

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Ministerio de la Gobernación

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se otorgan nombramientos provisionales de Depositarios de Fondos de Administración Local en el concurso convocado por Resolución de 4 de noviembre de 1976 ("Boletín Oficial del Estado" de 1 de diciembre siguiente).

En uso de las atribuciones que le confiere el texto refundido de la ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y en Resolución del concurso convocado al efecto.

Esta Dirección General ha acordado publicar los nombramientos provisionales de Depositarios de Fondos de Administración Local para las plazas que a continuación se relacionan:

CATEGORIAS TERCERA, CUARTA Y QUINTA Provincia de Madrid

Ayuntamiento de San Lorenzo del Escorial: Don Norberto Nicolás Fernández Luna.

Lo que se publica para su notificación a los interesados y Corporaciones respectivas y a los efectos del recurso de alzada que contra los nombramientos efectuados pueda interponerse al amparo de los artículos 199 y 200 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Los recursos habrán de tener entrada en el Registro General de este Ministerio o en las demás dependencias que señala el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo, reintegrados conforme a lo dispuesto en la vigente ley del Timbre, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

Tanto si se trata de recursos contra la valoración de méritos como contra los nombramientos, sólo podrá impugnarse por cada escrito la valoración de un concurso o un nombramiento, por lo que los recurrentes habrán de presentar tantos escritos cuantos sean los concursantes cuyo nombramiento o puntuación se impugna.

Las demás plazas anunciadas y que no figuran en la presente relación han quedado desiertas.

Estas designaciones no surtirán efecto hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el "Boletín Oficial del Estado".

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estos nombramientos en el

"Boletín Oficial" de su provincia respectiva.

Madrid, 22 de abril de 1977.—El Director general, Joaquín Viola Sauret.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 5 de mayo de 1977.)

(G. C.—4.267)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobada la recepción definitiva del suministro de un vehículo todo terreno, con destino al Servicio Forestal, realizado por "Mercauto, S. A.", se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que se formulen en el plazo de quince días las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Madrid, 5 de mayo de 1977.—El Secretario general, José María Aymat.

(O.—11.057)

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de drenaje del Parque de Bomberos del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios en Collado Villalba, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuesto en esta Sección.

Tipo: 609.500 pesetas.

Plazo de ejecución: Noventa días.

Garantía provisional: 12.190 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspen-

sión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio de la subasta.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado de pliegos de condiciones a regir en la subasta para la contratación de, se comprometo a su ejecución con estricta sujeción a los mismos, por un precio de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 6 de mayo de 1977.—El Secretario general, José María Aymat.

(O.—11.058)

Sección de Fomento

Se convoca concurso para la instalación de peluquería de señoras en la Ciudad Social de Ancianos de Las Rozas de Madrid, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 190.381 pesetas.

Plazo de ejecución: Treinta días.

Garantía provisional: 4.760 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en el concurso para la contratación de, se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número), y a concluir su ejecución en un plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 9 de mayo de 1977.—El Secretario general, José María Aymat.

(O.—11.034)

Se convoca concurso para la limpieza de obras de la Ciudad Social de Ancianos de Las Rozas de Madrid, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.250.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Treinta días.

Garantía provisional: 30.000 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en el concurso para la contratación de, se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número).

mero), y a concluir su ejecución en un plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 9 de mayo de 1977.—El Secretario general, José María Aymat. (O.—11.035)

COLEGIO SAN FERNANDO

Habiendo solicitado don Jesús Domínguez Mohedano, en nombre y representación de la empresa constructora "Laing Ibérica", contratista de la reforma de la acometida de aguas y redes de distribución en el Colegio San Fernando, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio; todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 28 de abril de 1977.—El Secretario general, José María Aymat. (O.—11.033)

Habiendo solicitado don Jesús Domínguez Mohedano, en nombre y representación de la empresa constructora "Laing Ibérica", contratista de la instalación de un montaplatos y de un montarpapas en el Colegio San Fernando, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio; todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 28 de abril de 1977.—El Secretario, José María Aymat. (O.—11.032)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

ARBITRIOS Y TASAS MUNICIPALES

Ampliación del plazo en período voluntario hasta el 16 de junio

Se pone en conocimiento de los obligados al pago de los arbitrios y tasas municipales que el período voluntario de cobranza en las oficinas recaudatorias de zona correspondiente al primer semestre del año en curso, queda ampliado hasta el día 16 de junio próximo para los siguientes tributos:

- Tasa por recogida de basuras.
- Arbitrio sobre radicación.
- Arbitrio sobre solares sin edificar.
- Arbitrio sobre solares edificados y sin edificar.
- Arbitrio sobre vallas.
- Tasa por entrada de carruajes.
- Tasa por ocupación de la vía pública con puestos.
- Tasa por ocupación de la vía pública con quioscos.
- Tasa por ocupación de la vía pública con veladores.
- Derechos y tasas sobre la propiedad inmueble (global).
- Tasa por ocupación del suelo, vuelo y subsuelo.
- Arbitrio con fin no fiscal sobre construcciones abusivas.
- Arbitrio con fin no fiscal sobre solares sin vallar.
- Arbitrio con fin no fiscal sobre edificación deficiente.
- Utilización de Mercados.
- Mercado de Patatas.
- Mercado de Aves, Huevos y Caza.
- Mercado de Frutas y Verduras.

Los contribuyentes que el citado 16 de junio no hubieran hecho efectivas sus deudas podrán pagarlas con el recargo de prórroga del 5 por 100 hasta el 30 de junio inclusive, transcurrido el cual incurrirán en apremio con el recargo del 20 por 100.

Madrid, 10 de mayo de 1977.—El Depositario (Firmado).

(O.—11.062)

ARBITRIO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS (PLUSVALIA)

EDICTO

Por el presente se requiere a las personas que a continuación se expresan, cuyo domicilio se desconoce, en su condición de interesados en los correspondientes expedientes incoados para exacción del arbitrio de Plusvalía, devengado por la transmisión de distintas fincas de este término municipal, para que comparezcan por sí o por mandatario en la oficina gestora de Plusvalía, calle del Plomo, número 14, primero, de nueve a trece horas, en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, al efecto de hacerse cargo de la notificación de la liquidación practicada por el importe que en cada caso se especifica, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin verificarlo se tendrá a aquéllas por notificadas, comenzando entonces a contar tanto el plazo de quince días para su utilización, en su caso, de los recursos pertinentes, como los plazos reglamentarios para ingreso de los respectivos importes.

Número expediente.—Persona interesada. Fianza transmitida.—Período impositivo. Valor metro cuadrado al comienzo y fin período impositivo.—Incremento.—Tipo. Importe liquidado

- 6.052-73.—Doña María Teresa Mel Martín. — Parque Eugenia de Montijo, número 92, primero C.—68-73.—1.625-2.500.—16.975.—25 por 100.—4.456.
- 21.273-73.—Don Emilio Alfonso López Montecelo. — San Ambrosio, 8, 4.º D.—72-73.—4.840-6.050.—32.162.—30 por 100.—1.013.
- 22.359-73.—Don Antonino Abajo Abajo. — Valdenarero, número 47, solar.—50-71.—917-2.480.—28.134.—12 por 100.—3.713.
- 26.878-73.—Don Gregorio y don Joaquín González Martínez.—Clara del Rey, número 12, local centro.—69-73.—5.200-8.000.—186.844.—25 por 100.—49.047.
- 26.879-73.—Don Gregorio y don Joaquín González Martínez.—Clara del Rey, número 12, local derecha.—69-73.—5.200-8.000.—142.408.—25 por 100.—37.382.
- 26.962-67.—Doña Eustaquia Hernández Brochado, viuda de don Ignacio Ortega Ballesteros.—Vizcaíno, núm. 38.—37-67.—320-1.280.—174.787.—10 por 100.—18.353.
- 26.963-67.—Doña Eustaquia Hernández Brochado, viuda de don Ignacio Ortega Ballesteros.—Canillas, núm. 56.—37-67.—880-3.520.—79.200.—10 por 100.—8.316.
- 39.833-70.—Don José Antonio del Pozo del Olmo.—Ferrer del Río, 10-12, solar.—67-72.—6.623,64-8.279,56.—22.123.—30 por 100.—6.969.
- 43.126-73.—Don José Merino Pérez.—Marqués de Lema, 7, apartamento 329.—67-73.—12.601,10-19.386,32.—36.844.—25 por 100.—10.132.
- 51.112-70.—Don Juan Benavides Abajo.—Portal de Belén, 4, bajo B, exterior izquierda.—69-72.—5.120-6.400.—25.050.—30 por 100.—789.
- 56.298-67.—Don Lisandro Andrés Rupérez.—Doctor Esquerdo, solar.—65-68.—5.184-5.760.—6.157.—26 por 100.—1.681.
- 56.334-70.—Don Escolástico Pérez Ayala y don Jorge García Jorge.—Galiana, número 12, local semisótano.—69-72.—1.824-2.280.—6.836.—30 por 100.—2.154.
- 59.097-70.—Doña Sheila Mary Lockyer Chapman. — Eladio López Vilches, número 16, vivienda número 4.—66-72.—561-864.—29.924.—25 por 100.—7.855.
- 59.742-73.—Don Manuel Fernández Rodríguez.—Silva, número 28, primero C.—60-71.—7.650-15.300.—89.199.—18 por 100.—16.859.
- 79.196-74.—Don José Arcos Gómez.—Calatrava, 14, tercero derecha interior.—59-74.—3.340-8.350.—51.002.—21 por 100.—11.246.
- 79.249-70.—Don Cecilio Gallego Alaminos.—Cerro del Castañar, 167, bajo C. 53-70.—684-1.520.—71.678.—18 por 100.—926.
- 107.932-75.—Don Benedicto Francisco Lozano Panadero. — Gutiérrez Solana, número 8, sexto derecha.—62-75.—8.930-19.000.—179.246.—22,5 por 100.—42.347.
- 113.257-75.—Doña Manuela de Lecea Aldeamil. — Avenida de José Antonio, número 45, apartamento núm. 5.—55-75.—17.090-48.829.—84.108.—20,5 por 100.—18.104.
- 113.346-73.—Don Víctor Pérez Borrajo. — General Yagüe, 48, 7.º derecha.—64-75.—3.850-7.000.—35.595.—25 por 100.—935.
- 121.373-73.—Doña Manuela Muñoz Cano. — Mártires Concepcionistas, número 10, segundo izquierda.—67-74.—9.724-14.960.—220.226.—30 por 100.—7.267.
- 122.943-70.—Doña María de la Cabeza García Martínez.—San Antonio de Padua, número 40 provisional, solar.—40-70.—950-3.800.—285.000.—10 por 100.—29.925.
- 131.226-70.—Don José Olmedo Jiménez.—Alcalde Sáinz de Baranda, 101, piso. 55-71.—2.592-5.760.—77.521.—16 por 100.—1.302.
- 133.593-73.—Doña Antonia Rodríguez García.—Poblado de San Juan, casa U, segundo B.—66-74.—550-1.000.—6.444.—25 por 100.—1.692.
- 153.665-73.—Doña Magdalena Sánchez Blanco y Sánchez Blanco.—Paseo de La Habana, número 69, A-31.—72-75.—6.400-6.500.—7.547.—35 por 100.—2.773.
- 153.667-73.—Doña Magdalena Sánchez Blanco y Sánchez Blanco.—Paseo de La Habana, número 69, A-21.—72-75.—6.400-6.500.—7.547.—35 por 100.—2.773.
- 155.525-75.—Doña Antonia Hernández Hernández e Inmobiliaria Jolca, S. A.—Grandeza Española, 1, 3.º G.—68-75.—2.717-4.180.—21.447.—30 por 100.—6.756.
- 156.339-75.—Don José Ruiz Galazo.—Antonio López, 37, 3.º interior.—61-75.—4.277-9.100.—51.655.—22,5 por 100.—12.203.
- 157.393-75.—Don Angel Martín Martín.—General Solchaga, 20, primero D.—67-75.—1.930-2.970.—3.265.—30 por 100.—1.029.
- 157.393-75.—Don Angel Martín Martín.—General Solchaga, 20, primero D.—66-75.—1.633-2.970.—12.367.—25 por 100.—3.247.
- 158.006-73.—Don Mariano González Pascual y doña Juana Montero Sánchez.—General Margallo, 10, segundo derecha.—58-75.—1.800-4.500.—43.632.—21 por 100.—1.087.
- 159.397-75.—Don Constantino González Alonso.—General Pintos, 12, semisótano.—65-75.—1.331-2.420.—70.568.—25 por 100.—18.524.
- 160.372-75.—Don Daniel Peinado Lebrón.—Hachero, 3 y 5, bajo izquierda.—58-75.—1.540-3.850.—46.016.—21 por 100.—10.146.
- 160.569-73.—Doña María Veredas Tirado López.—Gómez de Avellaneda, sin número, segundo M.—65-74.—3.289-5.980.—26.345.—25 por 100.—6.915.
- 160.569-73.—Doña María Veredas Tirado López.—Gómez de Avellaneda, sin número, trastero número 20.—65-74.—3.289-5.980.—1.641.—25 por 100.—431.
- 165.900-75.—Don Roberto Palá Laguarda.—Grafito, 67, cuarto I.—66-74.—1.210-2.200.—21.642.—25 por 100.—5.682.
- 166.719-73.—Doña Rosalía Estévez Martín.—Plaza de Getafe, número 6, departamento número 4.—66-75.—3.300-6.000.—41.688.—25 por 100.—1.094.
- 166.772-75.—Don José Pizarro Pache.—Prolongación de Hermenegildo Bielsa, número 3, segundo letra H.—59-75.—1.560-3.900.—51.691.—21 por 100.—11.398.
- 167.245-75.—Don Salvador Cozar Calvente.—Guabairo, número 11, local bajo. 68-75.—1.625-2.500.—21.849.—30 por 100.—6.883.
- 167.747-75.—Doña María Teresa Escríbana Fernández.—Paseo de La Habana, número 54, cuarto izquierda.—69-75.—12.675-19.500.—163.050.—30 por 100.—51.361.
- 167.748-75.—Doña María Teresa Escríbana Fernández.—Paseo de La Habana, número 54, cuarto derecha.—69-75.—12.675-19.500.—101.761.—30 por 100.—32.054.
- 169.606-73.—Don Manuel Bosque Pérez.—Oca, 78, primero A.—66-75.—2.964-5.390.—45.367.—25 por 100.—11.909.
- 174.974-73.—Señores Llopis Senante.—Granada, 33, segundo A.—66-75.—5.500-10.000.—66.780.—25 por 100.—17.530.
- 176.504-75.—Doña María Dolores Goyeneche.—Doctor Fleming, 44, departamento número 14.—62-75.—8.460-18.000.—40.832.—22,5 por 100.—9.646.
- 178.335-73.—Don Félix Izquierdo Ramírez.—Jacinto Camarero, 16, quinto C. 68-75.—2.795-4.300.—10.701.—30 por 100.—3.371.
- 180.330-75.—Don Juan Pedro Fernández Garzón.—Avenida Nuestra Señora de Fátima, 90, segundo A.—69-75.—2.080-3.200.—14.157.—30 por 100.—4.459.
- 182.766-75.—Don Alfredo Tienda Verdugo y doña Luisa Herranz Lord.—Antonio Toledano, 24, tercero C.—56-75.—3.185-9.100.—98.603.—20,5 por 100.—21.225 pesetas.
- 184.786-75.—Don Benito Angulo López.—Gerardo Cerdón, 20.—47-75.—1.035-4.500.—519.750.—19 por 100.—103.691.
- 184.875-75.—Doña Celia Galiana Manzanares.—Gobernador, 5, bajo izquierda. 64-75.—5.060-9.200.—55.187.—25 por 100.—14.487.
- 185.535-75.—Don José Antonio Fernández Rodríguez, doña Josefa Rodríguez Menéndez y don José Picazo Galiano.—Giralda, 4, manzana D, segundo izquierda. 70-75.—968-1.210.—5.992.—35 por 100.—2.202.
- 185.535-75.—Don José Antonio Fernández Rodríguez, doña Josefa Rodríguez Menéndez y don José Picazo Galiano.—Giralda, 4, manzana D, jardín.—70-75.—968-1.210.—2.505.—35 por 100.—921.
- 186.009-75.—Don Tomás Robles Cano.—Gonzalo de Berceo, 63, local A.—68-75.—1.560-2.400.—12.038.—30 por 100.—3.792.
- 191.497-73.—Don Constantino García Rufo.—Embajadores, 188, cuarto exterior centro.—56-75.—4.515-12.900.—54.671.—20,5 por 100.—11.768.
- 191.883-75.—Don Agustín Marcos Martínez.—Camino de las Cruces, 25, local. 63-75.—658-1.400.—10.544.—22,5 por 100.—2.491.
- 196.367-73.—Doña Damiana Rodríguez Miguel.—Adrián Pulido, 13, bajo exterior. 46-75.—1.955-8.500.—90.125.—10 por 100.—17.980.
- 197.159-75.—Don Eugenio Ruiz Tricio y doña Luisa Cabezón Ortega.—General Solchaga, 26, segundo izquierda.—59-75.—1.080-2.700.—39.156.—21 por 100.—8.634.
- 197.170-73.—Don Avelino Sáiz Ramírez.—Avenida de Oporto, 118, tercero izquierda.—61-75.—2.533,30-5.390.—67.247.—22,5 por 100.—1.589.
- 199.975-75.—Don Antonio Díaz del Río.—Palencia, 30, segundo interior izquierda.—62-75.—3.595-7.650.—37.550.—22,5 por 100.—8.871.

Madrid, 3 de mayo de 1977.—El Secretario general (Firmado). (O.—10.964)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

Subasta de chatarra

En el "Boletín Oficial del Estado" de hoy se publica anuncio de subasta para la enajenación de chatarra diversa y de plomo existente en los almacenes del Departamento de Explotación.

- Presupuesto base aproximado: 780.000 pesetas.
- Fianza provisional: 78.000 pesetas.
- Admisión de proposiciones en la Sección de Asuntos Generales (García Morán, número 125): Hasta las trece horas del día 21 de mayo de 1977.
- Apertura de pliegos: El día 23 de mayo a las diez horas y en el Salón de Juntas Madrid, 27 de abril de 1977.—El Vicepresidente (Firmado). (G. C.—4.131) (O.—10.967)

Ministerio de Obras Públicas

Provincia de Madrid

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS Y CAMINOS VECINALES

PRIMERA JEFATURA REGIONAL DE CARRETERAS

EDICTO

EXPROPIACIONES

TERMINO MUNICIPAL DE NAVALCARNERO

Habiendo sido ordenado por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas el 24 de febrero de 1977, la iniciación del expediente de expropiación forzosa correspondiente al proyecto: "CN-V de Madrid a Portugal, por Badajoz, p. k. 29,5 al 33,5. Variante de Navalcarnero", que por estar incluido en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido, aprobado por Decreto 1541/72, de 15 de junio, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en consecuencia

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación adjunta, para que el día y hora que se expresan, comparezcan en el Ayuntamiento del término municipal anteriormente citado, al objeto de trasladarse al propio terreno, si fuese necesario, y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de contribución, certificado catastral y cédula urbanística, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de sus peritos y notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales e intereses económicos que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular, por escrito, ante la 1.ª Jefatura Regional de Carreteras, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Madrid, 20 de abril de 1977.—El Ingeniero Jefe, P. D., el Jefe de la División Regional de Actuación Administrativa, Miguel Peinado Martínez.

Clave: I.M.623.M.—"CN-V de Madrid a Portugal, por Badajoz. Variante de Navalcarnero. P. K. 29,5/35,5".

Table with columns: N.º, Nombre del propietario y domicilio, Superficie aproximada que se expropia, Forma en que se expropia, Clase de terreno, Fecha del levantamiento de las actas (Dia, Mes, Año, Hora). Rows list various property owners and their details for expropriation.

- 14.—Felisa Méndez, 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42 y 44.
 - 14.—Pico Cebollera, 2, 4, 6, 8, 14, 16, 18, 20, 24, 46 y 48.
 - 14.—Melquiades Biencinto, 52, 54, 56, 58, 60, 62, 64, 66 y 68.
 - 14.—Salvador Martínez, 26, 28, 30, 32, 34, 19, 21, 23, 25 y 27.
 - 14.—Monte Igueldo, 44, 46, 48, 50, 52, 54, 56, 58, 60, 62, 64, 66, 68, 70, 72 y 74.
 - 14.—Puerto Almansa, 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38 y 40.
 - 14.—Pico Javalón, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 12, 18, 22, 26 y 28.
 - 14.—Puerto Mano Hierro, 10, 18, 24, 1, 7, 9, 15, 17, 25 y 27.
 - 14.—Quijada de Pandiellos, 2, 4, 10, 12 y 14.
- Madrid, abril de 1977.
(G. C.—4.133) (O.—10.969)

Vista la instancia y documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria por la empresa "Unión Eléctrica, S. A.", con fecha 13 de abril próximo-pasado, en solicitud de autorización para realizar el cambio de tensión de energía eléctrica de 220/127 a 380/220 voltios, a los abonados de las fincas que figuran en la relación adjunta. Esta Delegación Provincial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 76 del vigente Reglamento de Verificaciones Eléctricas y Regularidad en el Suministro de la Energía, ha resuelto:

1.º Autorizar a la empresa "Unión Eléctrica, S. A." el cambio de características de corriente que solicita en las fincas mencionadas en la relación citada, con las condiciones generales establecidas en el citado Reglamento y las especiales siguientes:

- 1.º El plazo para realizar el cambio de tensión solicitado en dichas fincas será de un año, a partir del 20 de mayo de 1977.
- 2.º La empresa solicitante está obligada a notificar a cada uno de los abonados afectados por el cambio con un mínimo de un mes de anticipación y mediante carta certificada, su decisión de proceder a la realización del cambio de tensión en las instalaciones de aquél, a partir de las fechas que fija la propia empresa dentro del plazo señalado en la condición primera de esta autorización, cuya fotocopia acompañará a la citada carta.
- 3.º Los titulares de los contratos en vigor en el momento del cambio, tendrán derecho a que la empresa sustituya o adapte todos los elementos eléctricos afectados por dicho cambio que, encontrándose en servicio, figuren relacionados debidamente en la póliza en vigor y cuya potencia sea, precisamente, la declarada en ésta. Si dicha relación de aparatos no figurase en la póliza la obligación de sustituir o adaptar, por parte de la empresa, se concretará a aquellos receptores cuya potencia total sea la que resulte de dividir la contratada por el coeficiente de simultaneidad estimado en 0,6, si bien la Delegación Provincial podrá variar este coeficiente en casos justificados.
- 4.º Esta autorización se refiere exclusivamente a las fincas y plazos señalados, quedando la empresa obligada en los demás casos a satisfacer las demandas de ampliación de potencia que formulen sus abonados con las mismas características de corriente que figuran en la póliza en vigor.
- 5.º La empresa suministradora deberá disponer, antes de la conexión de la instalación del abonado a la nueva tensión de 220/380 o de 220 voltios, de un Boletín extendido por los servicios técnicos de la propia empresa, firmado por ésta y por el abonado dándose por enterado y visado por esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en el que se consignará el valor de la resistencia de aislamiento con respecto a tierra o la prueba de rigidez dieléctrica soportada, desconectados los receptores alimentados por la citada instalación, así como la corriente de fuga máxima registrada durante el funcionamiento de los receptores que se consideren de probable funcionamiento simultáneo.
- Los gastos ocasionados por la expedición del mencionado Boletín serán a car-

go de la empresa suministradora de la energía.

6.º Cuando los valores resultantes de las mediciones efectuadas sean inferiores a 250.000 ohmios, para el aislamiento o a un minuto de tensión soportada de 1.500 voltios para la rigidez dieléctrica o superior a 25 mA la corriente de fuga por cada circuito provisto de protección diferencial, el abonado deberá subsanar los defectos de su instalación y/o los receptores a ella acoplados antes de que la empresa suministradora pueda proceder al cambio de tensión (Ap. 2.8 de la Instrucción MI BT 017, del nuevo Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión).

7.º Transcurrido un mes a contar desde la fecha de la expedición del Boletín a que se refiere el punto quinto sin que el abonado haya comunicado a la empresa suministradora la realización de las reformas o reparaciones necesarias en su instalación o sus receptores para que éstos respondan a los valores de las corrientes de fuga anteriormente señalados, así como la instalación de uno de los sistemas de protección previstos en el nuevo Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión mediante el empleo de interruptores diferenciales por intensidad de defecto a tierra (Instrucciones del nuevo Reglamento MI BT 021 y MI BT 023, apartados 2.10 y 4.1, respectivamente) la empresa lo pondrá en conocimiento de esta Delegación Provincial a fin de que fije el abonado un nuevo plazo, para que realice las reformas necesarias, pasado el cual se procederá a la suspensión del suministro, en el momento en que el edificio sea alimentado a la nueva tensión.

Las incidencias derivadas de la aplicación de esta autorización serán resueltas en primera instancia por esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, contra cuyos acuerdos podrán recurrir los interesados ante la Dirección General de la Energía en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que les sean notificados.

Madrid, 2 de mayo de 1977.—El Delegado provincial (Firmado).

CAMBIO DE TENSION POR SECTORES MADRID-CAPITAL

RELACION DETALLADA DE FINCAS Y DISTRITOS

Distrito municipal.—Calle y números

- 6.—Orense, 23 moderno (35 antiguo), 25 moderno (37 antiguo), 27 moderno (39 antiguo) y 29 moderno (41 antiguo).
- 6.—Reina Mercedes, 23.
- 6.—General Moscardó, 26 moderno (34 antiguo), 28 moderno (36 antiguo), 30 moderno (38 antiguo) y 32 moderno (40 antiguo).
- 6.—General Perón, 20 moderno (16 antiguo) y 22 moderno (18 antiguo).
- 5.—Plaza República del Ecuador, 7 y 8.
- 5.—Bolivia, 2, 4 y 6 modernos (4 duplicado antiguo), 8 moderno (6 antiguo), 10 moderno (6 duplicado antiguo), 12 moderno (8 antiguo), 14 moderno (8 duplicado antiguo), 16 moderno (8 triplicado antiguo) y 9 Mercado.
- 5.—Colombia, 2, 4 (finca Banco a 380-220), 6 moderno (265 antiguo de General Mola), 3 y 1.
- 5.—General Mola, 263, 261, 259, 257, 255 y 253. Alumbrado público en caseta.
- 6.—Huesca, 26 moderno (42 antiguo) y 20 moderno (40 antiguo).
- 6.—General Varela, 29 y 31.
- 6.—Infanta Mercedes, 38 moderno (58 antiguo), 36 moderno (56 antiguo), 34 moderno (54 antiguo) y 32 moderno (52 antiguo).
- 6.—General Ramírez de Madrid, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48 y 50.
- 6.—Teresita Glez. de Quevedo, 15 moderno (15 A y 15 B antiguo), 20, 18, 16, 14, 9, 11 y 13.
- 6.—General Yagüe, 40 y quiosco, 42, 38, 36, 34 y quiosco, 32 y 30.
- 6.—Alumbrado público en armario fachada en la calle Teresita González de Quevedo.
- 6.—Avenida Presidente Carmona, 7, 9, 11 y quiosco, 12.
- 6.—Plaza San Amaro, 1, 5, 7, 8 y 9.
- 6.—General Ramírez de Madrid, 16, 18, 20, 22, 26, 28 y 32.
- 6.—General Orgaz, 23 y 21.
- 6.—Infanta Mercedes, 28 moderno (42 antiguo) y 30 moderno (44 antiguo).

- 6.—Teresita González de Quevedo, 7, 5, 4 y 3.
- 6.—General Cabrera, 21, 23, 25, 27 (escaleras 8, 4, 2, 9, 3, 6, 10, 11, 5) y 15.
- 6.—Alumbrado público en caseta.
- 6.—Alumbrado público en armario al lado de la caseta.
- 6.—General Yagüe, 4, 6, 8 y quiosco frente al número 4.
- 6.—Avenida del Generalísimo, 41, 43, 45, 47 y 49.
- 6.—General Moscardó, 35 moderno (31 antiguo), 33 moderno (29 antiguo), 39 moderno (35 antiguo) y 37 moderno (33 antiguo).
- 6.—General Perón, 12 moderno (8 antiguo), 14 moderno (10 antiguo), 16 moderno (12 antiguo) y quiosco al lado del número 16 moderno.
- 6.—Alumbrado público en caseta.
- 6.—Semáforos General Perón con General Moscardó.
- 6.—General Varela, 15 (A, B, C, D, E, F, G), 13 (H, I, J, K, L), 9, 17 y 19.
- 6.—General Orgaz, 31 moderno (21 antiguo).
- 6.—Pedro Teixeira, 3 y 4.
- 6.—Orense, 43 moderno (53 antiguo), 49 moderno (61 antiguo), 51 moderno (63 antiguo) y 53 moderno (65 antiguo).
- 6.—General Yagüe, 15 (con vuelta a Orense, 55) y 17.
- 6.—Alumbrado público en caseta.
- 6.—Semáforos Orense con Pedro Teixeira, General Varela con General Yagüe y Orense con General Yagüe.
- 5.—Alfonso XIII, 155, 163 moderno (271 antiguo) y 165 moderno (277 antiguo).
- 5.—Bolivia, 23, 25 moderno (27 antiguo) y 29.
- 5.—Honduras, 7, 12, 13, 14, 20, 15 moderno (21 antiguo).
- 5.—Nuestra Señora de Luján, 21 y 25.
- 5.—José Massó, 2 y 4.
- 6.—Capitán Haya, 16 moderno (28 antiguo), 18 moderno (30 antiguo), 20 moderno (32 antiguo) y 22 moderno (34 antiguo).
- 6.—Avenida del Generalísimo, 55.
- 6.—Pintor Juan Gris (antes Huesca), número 3 moderno (56 antiguo) y 5 moderno (54 antiguo).
- 5.—Colombia, 9, 11, 15, 17, 19, 10 y 12.
- 5.—Chile, 7, 9 y 15.
- 5.—General Mola, 262, 260, 258, 256, quioscos frente a los números 260 y 262.
- 5.—Puerto Rico, 48 moderno (1 antiguo), 35 moderno (2 antiguo) 40, 42 y 44.
- 5.—Costa Rica, 16.
- 5.—Chile, 17, 24 moderno (2 antiguo).
- 5.—Nicaragua, 2, 9 moderno (11 antiguo), 4, 6, 8 y 12.
- 5.—Colombia, 20.
- 5.—Alumbrado público en caseta.
- 5.—Semáforos Costa Rica con Puerto Rico.
- 5.—Víctor de la Serna, 25, 27, 29, 31 y quiosco, 33 y quiosco, 37.
- 5.—Colombia, 32.
- 5.—Puerto Rico, 32 y quiosco, 34 y 36.
- 5.—Uruguay, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, 31, 33 y 35.
- 5.—Alumbrado público en caseta.
- 6.—Don Quijote, 1.
- 5.—Dulcinea, 2 y 3.
- 6.—Raimundo Fernández Villaverde, número 27, 29, 31, 33 y 37.
- 6.—Alumbrado público en caseta.
- 6.—Avenida del Generalísimo, 35 y 37.
- 6.—Capitán Haya, 6 moderno (10 antiguo) o plaza Manolete, 6.
- 6.—Plaza Manolete, 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 8.
- 6.—Alumbrado público en caseta.
- 5.—Alfonso XIII, 117, 119, 121, 123, 125 y 127.
- 5.—Semáforos Alfonso XIII con Paraguay.
- 5.—Uruguay, 5 y 13.
- 5.—Chile, 3, 5, 4, 6, 10, 12, 14, 16, 18 y 20.
- 5.—Colombia, 14 y 16.
- 6.—Comandante Zorita, 3, 4, 6 y 8.
- 6.—Infanta Mercedes, 12 moderno (22 antiguo), 16 moderno (26 antiguo), 18 moderno (28 antiguo), 20 moderno (30 antiguo), 22 moderno (32 antiguo) y 29.
- 6.—Travesía Infanta Mercedes, 2 y 4.
- 6.—General Ramírez de Madrid, 11 moderno (5 antiguo), 9 moderno (4 antiguo), 14, 7 moderno (3 antiguo), 5 moderno (2 antiguo), 8 y 10.
- 6.—General Orgaz, 17 moderno (7 antiguo), 19 moderno (9 antiguo), 15 moderno (5 antiguo), 13 moderno (3 antiguo), 9 moderno (2 antiguo), 7 moderno (77 an-

tigo de la calle Don Quijote), 5 moderno (75 antiguo de la calle Don Quijote), 3 moderno (75 antiguo de la calle Don Quijote), 2 moderno (98 de la calle Don Quijote).

- 6.—Presidente Carmona, 3 y 5.
- 6.—General Perón, 1, 3, 5 y 7.
- 6.—Salamanca, 25.
- 6.—Alumbrado público en caseta.
- 5.—Avenida de Aster, 27, 29, 31, 33, 35, 37, 39, 41, 43, 45, 47, 49 frente a la caseta anuncios luminosos, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50 y 52.
- 5.—Aralia, 1 y 3.
- 5.—Endrinas, 16, 17, 18, 19 y 20.
- 5.—Avenida Alfonso XIII, 92, 94, 96, 98, 100, 102, 104, 106, 108, 110, 113, 118, 122 y 124.
- 5.—Transversal, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 17, 19 y 21.
- 5.—Levante, 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, 31, 33, 35, 37, 39, 41, 43, 45, 47 y 49.
- 5.—Lirios, 1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.
- 5.—Acebo, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22.
- 5.—Alumbrado público en la avenida de Aster, frente al número 52 en armario metálico.
- 6.—General Perón, 24 moderno (20 antiguo) y 26 moderno (22 antiguo).
- 6.—Alumbrado público en caseta.
- 6.—Semáforos Orense con General Perón.
- 6.—Reina Mercedes, 15 moderno (3 antiguo), 13 moderno (1 antiguo), 16 moderno (2 antiguo), 18 moderno (4 antiguo) y 20 moderno (6 antiguo).
- 6.—Comandante Zorita, 38, 42, 44, 46 y 48.
- 6.—General Perón, 10 moderno (6 antiguo).
- 6.—Alumbrado público en caseta.
(G. C.—4.134) (O.—10.970)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA DE CHAMBERI

EDICTO NOTIFICANDO PROVIDENCIA DE APREMIO Y DECLARACION EN REBELDIA

Don Daniel Salvadores Poyán, Abogado. Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Chamberí (Españoleto, 11).

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se siguen en esta Oficina recaudatoria contra los deudores de paradero ignorado que a continuación se detallan, por débitos en los conceptos, años e importes que también se indican, por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia se dictó la siguiente

Providencia.—En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en las respectivas relaciones en el recargo del 20 por 100, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Y no habiendo podido llevarse a cabo notificación ni requerimiento alguno por encontrarse los mismos en paradero ignorado, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 99-7 del Reglamento General de Recaudación, se ha dictado providencia acordando requerir, por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los deudores, herederos o causahabientes para que en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de la publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus respectivos expedientes, advirtiéndoles que transcurrido el referido plazo sin haberlo efectuado serán declarados en rebeldía y se continuarán las actuaciones en la forma preceptuada en el citado cuerpo legal.

Nombre y apellidos.—Domicilio.—Año.—Importe

CONCEPTO: TRANSMISIONES
Inst. Terapéutico de la Vejez.—Málaga, número 6.—1967.—38.115 pesetas.
José Rubio Cortés.—Fernández de la Hoz, 6.—1967.—417 pesetas.
Herman Cimerman.—Marqués del Riscal, 11.—1967.—2.673 pesetas.

- Félix Martínez Ochoa.—Cardenal Cisneros, 60.—1968.—1.653 pesetas.
Les Boutiques de Luxe, S. A.—Málaga, número 6.—1968.—327.455 pesetas.
Antonio García Moratell.—En el municipio.—1969.—360 pesetas
Pascual Grueso Poveda.—En el municipio.—1969.—360 pesetas.
Longinos Falntes González.—Manuel Silvela, 7.—1969.—10.305 pesetas.
Francisco Sánchez Capadell.—Espronceda, 9.—1969.—500 pesetas.
Vallecas Club de Fútbol.—Fernández de la Hoz, 76.—1969.—389.345 pesetas.
Feripal, S. A.—Trafalgar, 12.—1969.—5.567 pesetas.
Guido Rodríguez Acosta.—Feijóo, 18.—1969.—376 pesetas.
Rafael Vázquez Martín.—Alonso Cano, número 11.—1969.—417 pesetas.
Ricardo Roque García.—Monteleón, 42.—1969.—252 pesetas.
David Arias Alonso.—Juan de Austria, número 4.—1969.—417 pesetas.
Julio Juan Monje.—Joaquín García Morato, 149.—1969.—211 pesetas.
Baritas Españolas, S. A.—General Goded, 19.—1969.—13.910 pesetas.
Karl Josef Handfland.—Marqués del Riscal, 11.—1969.—139 pesetas.
José Kunsters.—Marqués del Riscal, número 11.—1969.—500 pesetas.
C. López González.—General Alvarez de Castro, 25.—1969.—211 pesetas.
José M. Mateo Garrido.—Fuencarral, número 83.—1969.—1.747 pesetas.
Eduardo Brea Merovio.—José Marañón, número 7.—1969.—23 pesetas.
Explotaciones Mineras Andz.—Marqués del Riscal, 11.—1969.—230.983 pesetas.
Manuel Franco Herrero.—Zurbano, 33.—1969.—591 pesetas.
Pedro Porcel Bares.—Palma, 18.—1969.—211 pesetas.
Ulloa, S. A.—General Martínez Campos, 27.—1969.—320.670 pesetas.
Fernando C. Gutiérrez.—Viriato, 52.—1969.—2.137 pesetas.
Camisa.—Modesto Lafuente, 5.—1970.—31.291 pesetas.
Guillermo Toirac Díaz.—General Goded, 9.—1970.—26.960 pesetas.
Peicosa.—Ríos Rosas, 52.—1970.—111.245 pesetas.
Tefisa.—María de Guzmán, 54.—1970.—5.567 pesetas.
Carmelo Gálvez López.—Alenza, 7.—1970.—1.447 pesetas.
Rafael Shocron.—Zurbano, 96.—1970.—134.686 pesetas.
M. Lombardía Flórez.—Joaquín García Morato, 97.—1970.—43.255 pesetas.
Dionisio Guillermo Santía.—Joaquín García Morato, 60.—1970.—2.683 pesetas.
Juan Antonio Arenal S. Juan.—Dos de Mayo, 10.—1970.—212 pesetas.
Confecciones Hispano Inglesas.—Zurbano, 56.—1970.—6.958 pesetas
Angela Maigeller.—Ríos Rosas, 11.—1970.—6.865 pesetas.
Manuel Romero Romano.—Espronceda, 13.—1970.—3.013 pesetas.
Juan José Olmo Gómez.—Joaquín García Morato, 124.—1970.—252 pesetas.
Angel Magaña Remón.—General Sanjurjo, 4.—1970.—1.323 pesetas.
Anluja, S. A.—General Sanjurjo, 55.—1970.—1.500 pesetas.
Juan M. Polo de Buruaga.—Jordán, 9.—1970.—500 pesetas.
M. C. Gómez Acevo Silvela.—Marqués del Riscal, 11.—1971.—11.810 pesetas.
P. Hernández Carrasco.—Luchana, 18.—1971.—23.577 pesetas.
Jesús Mirasierra Cirujano.—Cristóbal Bordiu, 31.—1971.—7.091 pesetas.
Angel Megino Grande.—Jordán, 9.—1971.—2.889 pesetas.
Electroquímica Andaluza, S. A.—Rubén Darío, 3.—1971.—1.717.413 pesetas.
Ferralisa.—Santísima Trinidad, 30.—1971.—1.000 pesetas.
Manuel Feijóo Salas.—Viriato, 29.—1971.—2.000 pesetas.
Florencio Gómez Binuesa.—Divino Pastor, 12.—1971.—747 pesetas.
Julio del Val Valcácer.—Almagro, 30.—1971.—975 pesetas.
Feria, S. A.—Zurbano, 8.—1971.—5.507 pesetas.
Mauricio Díaz Monzolla.—García de Paredes, 78.—1971.—499 pesetas.
Fernando Cucas Albarrán.—Luchana, número 15.—1971.—3.801 pesetas.
Manuel Monterrubio Donoso.—General Sanjurjo, 19.—1971.—4.297 pesetas.
Jesús Díaz Valero.—Joaquín García Morato, 106.—1971.—2.807 pesetas.
Arturo Vega Bernardo.—Fuencarral, número 158.—1971.—18.351 pesetas.
José Zaragoza Carazo.—Feijóo, 51.—1971.—788 pesetas.
Maderas y Aceitunas, S. A.—General Sanjurjo, 100.—1971.—500 pesetas.
Pedro Fernández Zulueta.—Joaquín García Morato, 50.—1972.—1.000 pesetas.
Francisco Carmelo Mínguez.—General Sanjurjo, 10.—1972.—2.477 pesetas.
Rumei Española, S. A.—Marqués del Riscal, 11.—1972.—500 pesetas.
Ramón Sancho López.—Fernández de la Hoz, 76.—1972.—207 pesetas.
Teófilo Moraleda Díaz.—Cardenal Cisneros, 17.—1972.—3.095 pesetas.
Tomás Cavana Benet.—Fernández de la Hoz, 31.—1972.—3.425 pesetas.
Francisco Moreno Carretero.—Jordán, número 19.—1972.—500 pesetas.
E. Fernández Lasciti.—Joaquín García Morato, 50.—1972.—17.155 pesetas.
Antonio Esquero Póli.—García de Paredes, 88.—1972.—102 pesetas.
Wenceslao Robles Pérez.—Palma, 10.—1972.—1.241 pesetas.
Manuel Escribano Nieto.—Fernández de la Hoz, 55.—1972.—1.859 pesetas.
Juan José Muñoz Sánchez.—García de Paredes, 83.—1972.—582 pesetas.
Anegí Suárez Aguirre.—Joaquín García Morato, 36.—1972.—2.621 pesetas.
Alfredo Nsua Moa.—García de Paredes, 5.—1972.—252 pesetas
Juan Morales Miranda.—Quesada, 7.—1972.—3.219 pesetas.
Julio Moratilla Aragonés.—Malasaña, número 28.—1972.—1.323 pesetas.
Antonio Fernández García.—Monteleón, 4.—1972.—1.138 pesetas.
Alma Ibérica, S. A.—General Alvarez de Castro, 39.—1972.—4.125 pesetas.
Pedro Santiago Fernández.—Dr. Maraño, 25.—1972.—2.395 pesetas.
Emilio Martín Novoa.—Juan de Austria, 14.—1972.—1.983 pesetas.
Juan Anchiástegui Gorroido.—Fortuny, número 51.—1972.—2.065 pesetas.
Carmen Díez Pascual.—Cisne, 1.—1972.—3.095 pesetas.
Gornot Eckahaed Dudda Std.—P. Santa María, s/n.—1972.—500 pesetas.
José María Lapetra Urizar.—Viriato, número 55.—1972.—92.841 pesetas.
Emilio López de Miguel.—Hotel Ciudad Lineal.—1972.—2.477 pesetas.
Juan Sanz Estévez.—Cala Ratjada.—1972.—500 pesetas.
Alberto Mateos López.—Espronceda, número 17.—1972.—2.065 pesetas.
Equihosa, S. A.—Rafael Calvo, 19.—1972.—729 pesetas.
Carlos Rabanal Alonso.—García de Paredes, 52.—1973.—1.035 pesetas.
Construcciones Valza, S. A.—Ríos Rosas, 4.—1973.—41.720 pesetas.
Fernando Caldevila Camacho.—Jerónimo Quintana, s/n.—1973.—1.653 pesetas.
Carlos Arrevi Arrese.—M. Malasaña, 2.—1973.—3.507 pesetas.
George Erik Solís.—Cardenal Cisneros, número 76.—1973.—623 pesetas.
Julio Deleite García.—Garcilaso, 13.—1973.—1.447 pesetas.
José María Pedreira Martínez.—Cardenal Cisneros, 19.—1973.—2.889 pesetas.
José María Canl Montañés.—Alonso Cano, 4.—1973.—4.453 pesetas.
Andrés Alberca Jiménez.—Modesto Lafuente, 51.—1973.—2.065 pesetas.
Jesús Botija Puntero.—Carranza, 29.—1973.—829 pesetas.
Joaquín González Molina.—Cristóbal Bordiu, 11.—1973.—170 pesetas.
Construcciones Las Villas.—M. González Longoria, 12.—1973.—2.464 pesetas.
José L. García Fernández.—Joaquín García Morato, 27.—1973.—829 pesetas.
Manuel Alvarez Carballo.—General Sanjurjo, 15.—1973.—3.384 pesetas.
Iberis Mart, S. A.—Marqués del Riscal, 2.—1973.—227 pesetas.
Silverio Lage Abril.—Garcilaso, 13.—1973.—6.030 pesetas.
Victoria Velasco Blanco.—José Maraño, 7.—1973.—3.507 pesetas.
Justo Fernández Prado.—M. Malasaña, número 39.—1973.—2.971 pesetas.
Victor Maura Navarro.—Viriato, 7.—1973.—4.800 pesetas.
Firsa.—Santísima Trinidad, 16.—1973.—680 pesetas.
Leonardo Perona Orozco.—Joaquín García Morato, 154.—1973.—6.463 pesetas
Abundio Velasco Díaz.—Alfonso, 4.—1973.—3.548 pesetas.
Juan García Sánchez.—Ríos Rosas, 14.—1973.—153 pesetas.
Alfredo Reyes Santa Cruz.—Fuencarral, número 145.—1973.—31.535 pesetas.
Jaime Serrano Ortega.—Ponzano, 37.—1974.—4.125 pesetas.
Antonio Alcalá de García.—Génova, 5.—1974.—2.395 pesetas.
Antonio Ocoa Fdez.—Garcilaso de la Vega, s/n.—1974.—85.753 pesetas.
Diego Jiménez del Aguila.—Cristóbal Bordiu, 13.—1974.—1.241 pesetas.
Julio Viluendas.—Cristóbal Bordiu, 33.—1974.—32.932 pesetas.
María Vázquez Ferruela.—Fuencarral, número 476.—1974.—623 pesetas.
Coop. Inmob. Dran, S. A.—Juan de Austria, 16.—1974.—47.900 pesetas.
Emilio Fdez. Blanco.—General Sanjurjo, 18.—1974.—2.889 pesetas.
Alfonso Toledano Alvarez.—General Alvarez de Castro, s/n.—1974.—1.241 pesetas.
El Quejigal.—Castellana, 87.—1974.—1.241 pesetas.
Bernardo y Olavarría, S. A.—Ramos Carnisan, 7.—1974.—2.786 pesetas.
Raimundo González Blas.—Maracado, número 33.—1974.—1.653 pesetas.
Ramón Carrero Piña.—Santa Felicitana, número 19.—1974.—1.859 pesetas.
Inmob. Cortijo.—García de Paredes, 76.—1974.—3.134 pesetas.
José Luis Santos Averro.—Sin señas.—1974.—2.456 pesetas.
Romualdo Sánchez del Pozo.—Velarde, número 5.—1974.—2.724 pesetas.
Fco. Delgado Cano.—Antigua, 34.—1974.—1.241 pesetas.
Clemencio Gloria Montes.—Fefense, número 20.—1974.—22.985 pesetas.
Henares Comercio Internac.—Alonso Martínez, s/n.—1974.—13.910 pesetas.
Rguez. de la Cuartas.—San Andrés, 95.—1974.—3.507 pesetas.
Fomentos de Minería, S. A.—Modesto Lafuente, 5.—1974.—28.385 pesetas.
Rguez. del Valle Ciro.—Amador Ríos, número 16.—1974.—1.653 pesetas.
Fabián Granell Félix.—Hartzenbusch, número 16.—1974.—167.384 pesetas.
José Aguilar Cines.—Cristóbal Bordiu, número 35.—1974.—3.713 pesetas.
Daniel Torroba Andujar.—Juan de Austria, s/n.—1974.—56.379 pesetas.
Angel Martín Palomo.—Dos de Mayo, número 37.—1974.—4.125 pesetas.
Alberto Sáez Gómez.—Manuel Gómez Ortiz, 1.—1974.—1.859 pesetas.
Valentín Romero Paz.—Agrícola Jarama.—1974.—664 pesetas.
Feral, S. A.—Manuel Silvela, 7.—1974.—58.406 pesetas.
Santos Muñoz Flores.—Joaquín García Morato, 23.—1974.—47.723 pesetas.
M. Josefa Alfaro Aguilar.—Alonso Martínez, 2.—1974.—829 pesetas.
Fca. Santiago Cámara.—C. Peñafiel, 11.—1974.—1.859 pesetas.
Manuel Angulo Jerez.—Ríos Rosas, 48.—1974.—1.653 pesetas.
César Alvarez Cadorurga.—Modesto Lafuente, 47.—1974.—856 pesetas.
Mariano León Dival.—Trafalgar, 16.—1974.—829 pesetas.
Concepción Glez. Ortiz.—V. S. Antonio, número 3.—1974.—3.580 pesetas.
Incorsa.—García de Paredes, 76.—1974.—3.170 pesetas.
Universa, S. A.—A. Calderón, 71.—1974.—27.815 pesetas.
Angel Hernández Martel.—Juan de Austria, s/n.—1974.—3.713 pesetas.
Elena Sánchez Otero.—Bernardino A., número 1.—1974.—10.892 pesetas.
Alberto Sáez Gómez.—Manuel Gómez L., 1.—1974.—1.859 pesetas.
Angel Herrero Esteban.—Ríos Rosas, número 44.—1975.—11.801 pesetas.
Paloma Fdez. Martínez.—Alonso Cano, número 6.—1975.—24.700 pesetas.
Manuel del Valle Domínguez.—Alonso Cano, 16.—1975.—11.859 pesetas.
José García Luque.—Fdez. de la Hoz, número 60.—1975.—96.042 pesetas
Martín Bautista Bueno.—San Damián, número 7.—1975.—747 pesetas.
Fco. Díaz Orozco.—Alpujarras, 17.—1975.—15.249 pesetas.
Hermenegildo Citores Flores.—Flor, 5.—1975.—18.298 pesetas.
Anselmo Rodríguez Blanco.—General Alvarez de Castro, 36.—1975.—68.603 pesetas.
Isabel López García.—Alonso Cano, 60.—1975.—28.588 pesetas.
José Hernández Rodríguez.—Peña Encina, 4.—1975.—25.508 pesetas.
Isabel Casado Carrasco.—Rafael Calvo, número 10.—1975.—45.737 pesetas.
Rafael Aguirre Bueno.—Ríos Rosas, número 44.—1975.—14.591 pesetas.
Ursulo Germán de la Torre.—Ríos Rosas, 44.—1975.—16.699 pesetas.
Pablo Barricalan García.—Ríos Rosas, número 44.—1975.—24.540 pesetas.
Inmob. Arjona, S. A.—Bolívar, 17.—1975.—284.965 pesetas.
Inmob. Arpón.—Bolívar, 17.—1975.—501.193 pesetas.
Talleres de Joyería Luchana.—Luchana, número 9.—1975.—262.655 pesetas
Codensa.—Joaquín García Morato, 39.—1975.—112.224 pesetas.
Galaica Inversora, S. A.—Fortuny, 17.—1975.—194.675 pesetas.
Insevi, S. A.—Cristóbal Bordiu, 19.—1975.—43.999 pesetas.
Edif. Arga, S. A.—Monte Esquinza, 30.—1975.—3.430 pesetas.
Julán Casares Aguna.—Parmada Moratell.—1975.—25.195 pesetas.
Antonio Doredo Capilla.—General Sanjurjo, 55.—1975.—58.715 pesetas.
Sanz J. Delgado, S. A.—Joaquín García Morato, 100.—1975.—55.625 pesetas.
Juana Fraguas López.—Bretón de los Herreros, s/n.—1975.—6.340 pesetas.
Lascar, S. A.—Ríos Rosas, 3.—1975.—13.910 pesetas.
Cecilio Silverde Ruiz.—Españoleto, 25.—1975.—14.704 pesetas.
José M. Barbachano Cayuela.—Joaquín García Morato, 39.—1975.—7.627 pesetas.
Prado Verde, S. A.—Espronceda, 22.—1975.—1.865 pesetas.
M. Pilar Beltrán Mnez.—A. Viejo, 13.—1975.—60.981 pesetas.
Juana Aranda García.—Avda. Candelas, 60.—1975.—14.411 pesetas.
V. Aristondo Mejías.—General Sanjurjo, 46.—1975.—119.823 pesetas.
Isabel L. Velasco Serrano.—Vargas, 12.—1975.—7.627 pesetas.
Establecimiento Rest. Host.—Ponzano, número 25.—1975.—2.786 pesetas.
Mariano Revilla Agudo.—S. C. Mendoczo, 7.—1975.—3.343 pesetas.
José Cortizo Cadavid.—García de Paredes, 72.—1975.—3.153 pesetas.
Felipe Velasco Martín.—Modesto Lafuente, 5.—1975.—2.065 pesetas.
Madriviera, S. A.—Cristóbal Bordiu, 19.—1975.—27.815 pesetas.
M. Martínez Ruiz Gonzalo.—Alonso Cano, 27.—1975.—1.447 pesetas.
Aero Centro, S. A.—Zurbano, 49.—1975.—88.997 pesetas.
Enriqueta Rico Oliver y O.—Viriato, número 71.—1975.—5.125 pesetas.
Ruiz Hermanos, S. A.—Zurbano, 4.—1975.—4.673 pesetas.
Laura, S. A.—Avda. Pierre, 1.—1975.—3.307 pesetas.
Josep P. Heeren Degre.—General Goded, 13.—1975.—2.477 pesetas.
Florencio Bello Aguirre.—Modesto Lafuente, 45.—1975.—3.435 pesetas.
Antonio Pérez Redondo.—Manuela Malasaña, s/n.—1975.—376 pesetas.
Iborra, S. A.—Bretón de los Herreros, número 61.—1975.—28.845 pesetas.
Masagar, S. A.—Fortuny, 27.—1975.—22.871 pesetas.
Edificios Carreteras, S. A.—Joaquín García Morato, 111.—1975.—3.000 pesetas.
Inmob. Naciente, S. A.—García de Paredes, 76.—1975.—1.858 pesetas.
Empresa Espectáculos J. M.—Manuel Cerrada, 22.—1975.—51.875 pesetas.
Urbanizadora Palmas, S. A.—Zurbano, número 10.—1975.—70.530 pesetas.
Miguel A. Díaz Moreno.—Carranza, 6.—1975.—28.900 pesetas.
Sociedad Pat. Ko., S. L.—Fuencarral, número 146.—1975.—35.025 pesetas.
Francisco Barrañón Pérez.—Españoleto, número 13.—1975.—2.271 pesetas.
Inmob. Camarinas, S. A.—Ponzano, 69.—1975.—72.414 pesetas.
J. Carlos Efrén Arias.—Cristóbal Bordiu, 30.—1975.—129 pesetas.
Manuel Vargas Parras H.—Alonso Cano, 79.—1975.—219.806 pesetas.
Fernando Hernández García.—María de Guzmán, 29.—1975.—1.118 pesetas.

Cía Gral. Mercantil Financ., S. A.—Génova, 9.—1975.—1.027 pesetas.
 Manuel Barreiros Hdez.—General Martínez Campos, 32.—1975.—131.266 pesetas.
 Predios Reunidos, S. A.—Almagro, 37.—1975.—1.446.681 pesetas.
 Rosario S. Vázquez Blanco.—Viriato, número 68.—1975.—24.054 pesetas.
 IBERMARKETING INMOB.—Cristóbal Borja, 19.—1975.—27.815 pesetas.
 Socios Somen, S. A.—Trafalgar, 32.—1975.—35.025 pesetas.
 Boutique Cadet, S. A.—Joaquín García Morato, 25.—1975.—278.105 pesetas.
 Inmuebles García Victoria.—Eduardo Dato, 8.—1975.—307.069 pesetas.
 Martín Ortega Zabazana.—Edificio Celeste, 1.—1975.—4.125 pesetas.
 Juan F. Díez Andino C.—Vargas, 9.—1975.—293 pesetas.
 Ernesto Várez Santos.—San Andrés, 14.—1975.—335 pesetas.
 Francisco Vega Acevedo.—General Sanjurjo, 50.—1975.—22.605 pesetas.
 Inmuebles Olmedo, S. A.—Alonso Cano, 54.—1975.—3.528 pesetas.
 Editorial Frontera, S. A.—Manuel Cortina, 5.—1975.—55.625 pesetas.
 Sara Martínez Cepeda.—Bretón de los Herreros, 61.—1975.—9.627 pesetas.
 García N. N. García N. M.—Bretón de los Herreros, 61.—1975.—17.249 pesetas.
 Rafael González Molino.—General Martínez Campos, 2.—1975.—2.881 pesetas.
 Robert Pérez Ochoa.—Zurbarán, 15.—1975.—6.125 pesetas.
 Herbert Fraizi.—María de Guzmán, 61.—1975.—328.382 pesetas.
 Ulesa, S. A.—Sta. Feliciano, 1.—1975.—910 pesetas.
 Alejandro Gómez Hernán.—Boalito, 55.—1975.—8.245 pesetas.
 José Velasco Pérez.—Monte Esquinza, número 4.—1975.—1.489 pesetas.
 Concepción Salguero Gómez.—Alonso Cano, 85.—1975.—64.507 pesetas.
 Antonio Carballo Zamoro.—Garcilaso, número 4.—1975.—381.105 pesetas.
 Alfonso Tortosa Vicente.—General Goded, 28.—1975.—5.000 pesetas.
 Empresa Const. España, S. A.—Glorieta Álvarez de Castro, 2.—1975.—3.000 pesetas.
 Pedro Azaña Higuera.—Hartzenbusch, número 19.—1975.—1.812 pesetas.
 Ipe, S. L.—Cardenal Cisneros, 84.—1975.—22.017 pesetas.
 José A. Hernández Sánchez.—Sagasta, número 35.—1975.—829 pesetas.
 Paviera, S. A.—Joaquín García Morato, 101.—1975.—83.297 pesetas.
 Inmob. Naciente, S. A.—García de Paredes, 76.—1975.—2.611 pesetas.
 Francisco Ortiz Ocaña.—Gonzalo de Córdoba, 72.—1975.—829 pesetas.
 Pilar Ruiz Serrano.—Alonso Cano, 39.—1975.—9.252 pesetas.
 Superation, S. A.—Palafox, 15.—1975.—1.033 pesetas.
 Knoll Ibérica, S. A.—Bretón de los Herreros, 66.—1975.—4.000 pesetas.
 Jesús Izquierdo Marín.—Joaquín García Morato, 71.—1975.—3.000 pesetas.
 Julián Tello Jiménez.—Joaquín García Morato, 93.—1975.—8.245 pesetas.
 Socios Vicente Paya, S.—Alonso Cano, número 29.—1975.—920 pesetas.
 Salvadore Sierra.—M. Riscal, 11.—1975.—137.397 pesetas.
 Prado Verde, S. A.—Espronceda, 22.—1975.—832 pesetas.
 Mina Curro, S. A.—Ponzano, 37.—1975.—1.003 pesetas.
 Zocosa, S. A.—Stma. Trinidad, 29.—1975.—377.887 pesetas.
 Manuel López Fdez.—Bretón de los Herreros, 60.—1975.—5.155 pesetas.
 Andrés López Martín.—Epronceda, 22.—1975.—11.438 pesetas.
 Vilda, S. A.—Alonso Mnez., 1.—1975.—14.216 pesetas.
 José A. León Ugena.—Ponzano, 11.—1975.—7.192 pesetas.
 Jaime Moreno García.—Fuencarral, 127.—1975.—62.083 pesetas.
 Terrenos Naves, S. A.—Zurbano, 97.—1975.—480.129 pesetas.
 Juan Martínez Melchán.—Serve, 8.—1975.—8.990 pesetas.
 Espamara, S. A.—García de Paredes, número 26.—1975.—2.786 pesetas.
 Roes, S. A.—Fco. de Rojas, 9.—1975.—2.786 pesetas.
 Construcciones Seinsa.—San Andrés, número 25.—1975.—32.095 pesetas.

Saúl Martínez López.—Trafalgar, 12.—1975.—2.683 pesetas.
 Rosa M. Pico Fdez.—Bretón de los Herreros, 57.—1975.—52.139 pesetas.
 Angel Marcos Purón.—Espronceda, 14.—1975.—6.185 pesetas.
 Jacinto Guerrero Alarcón.—Almagro.—1976.—3.301 pesetas.
 Inmob. Cruz del Sur, S. A.—Jenner, 6.—1976.—105.065 pesetas.
 Díez Martín Domingo S.—Zurbano, 9.—1976.—60.981 pesetas.
 M. Teresa Rejedor Junquera.—Bravo Muñillo, 36.—1976.—3.128 pesetas.
 Mirio Films, S. A.—Luchana, 22.—1976.—27.815 pesetas.
 Ubaldo Blanco Navarro.—General Sanjurjo, 46.—1976.—10.805 pesetas.
 Pedro Robledano Lozano.—Santísima Trinidad, 1.—1976.—756 pesetas.
 Pedro Fisac Herreros.—General Goded, número 5.—1976.—29.360 pesetas.
 M. José Cuende Sánchez.—Maudes, 15.—1976.—41.330 pesetas.
 Urbanizaciones Pisos, S. A.—Caracas, número 18.—1976.—55.269 pesetas.
 Pablo López García.—General Alvarez de Castro, 29.—1976.—2.175 pesetas.
 Talleres Eterna, S. A.—Joaquín García Morato, 4.—1976.—111.245 pesetas.
 Naviera Altamar, S. A.—S. Bernardo, número 118.—1976.—1.674 pesetas.
 Manuel Pardellas Rivera.—Eloy Gonzalo, 9.—1976.—56.530 pesetas.
 Browning Ferris Ingeniering.—Rafael Calvo, 1.—1976.—22.253 pesetas.
 C. González García.—Manuel Silvela, número 7.—1976.—14.395 pesetas.
 Desconocido.—Zurbano, 92.—1976.—9.732 pesetas.
 Grupo Español Holding, S. A.—Miguel Angel, 13.—1976.—2.781.005 pesetas.
 C. Vázquez Arcones.—Almagro, 11.—1976.—15.334 pesetas.
 Pinillas Soliveres R. y otro.—Sandoval.—1976.—2.442 pesetas.
 Pablo González Marcelino.—Castellana, número 17.—1976.—85.753 pesetas.
 Jacinto Rivas Anchuste.—Castellana, número 8.—1976.—1.839 pesetas.
 Daniel Antón Cazorla.—Joaquín García Morato, 56.—1976.—73.176 pesetas.
 Manuel Peña Grande.—Sagasta, 86.—1976.—5.325 pesetas.
 Diego Peñuela Gartán.—Río Tajo, 6.—1976.—26.682 pesetas.
 Manuel Hdez. Díaz.—Bravo Muñillo, 48.—1976.—1.688 pesetas.
 Pedro Martínez Torre.—Río Aragón, 2.—1976.—17.231 pesetas.
 Antonio Vega Pérez.—Río Guadarrama, 9.—1976.—22.760 pesetas.
 José M. Casteño Ortega.—Cardenal Cisneros, 9.—1976.—196.890 pesetas.
 *Andrés Pintado García.—Viriato, 51.—1976.—6.185 pesetas.
 Quedan advertidos los deudores anteriormente relacionados que podrán entablar recurso sobre la providencia que se notifica en los casos a que se refiere el artículo 137 de la ley General Tributaria y 95 del Reglamento General de Recaudación y de reposición en el plazo de ocho días, ante la Tesorería de Hacienda de esta provincia, o reclamación económico-administrativa en el de quince días, ambos plazos contados a partir del día siguiente de la publicación de este edicto en el citado periódico oficial, y que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Madrid, a 6 de abril de 1977.—El Re-caudador de Hacienda (Firmado).
 (G.—659)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO
ZONA DE ARANJUEZ

EDICTO
 Don Ladislao de Laorden Liras, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Aranjuez de esta capital (plaza de Chamberí, número 3, primero).
 Hago saber: Que en esta Recaudación a mi cargo se siguen expedientes ejecutivos de apremio contra los deudores que seguidamente serán relacionados, no habiéndose podido notificar sus respectivos descubiertos por haber resultado desco-

nocidos en sus domicilios fiscales, encontrándose en ignorado paradero.
 En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99-7.º del Reglamento General de Recaudación, por el presente edicto se hace notificación pública de los descubiertos para que comparezcan los deudores en el expediente ejecutivo que se les sigue, por sí o por medio de representante autorizado, con apercibimiento de que si transcurridos ocho días, a partir del siguiente de la publicación de este edicto, no hubieren hecho la comparecencia convocada para liberar la deuda con su pago o a cualquier otro efecto, será declarada la rebeldía mediante providencia y continuado el procedimiento con arreglo a lo dispuesto en el artículo antes citado.

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO FISCAL.—DEUDA PRINCIPAL

Término municipal de Aranjuez
 Díez Zapata, José.—No consta.—8.688 pesetas.
 Gabarris Fernández, José.—Abastos, número 56.—3.095 pesetas.
 González González, Maximina.—Cortijo Glez. M., s/n.—3.510 pesetas.
 González Suárez, Emilio.—Generalísimo, 15.—2.784 pesetas.
 Loches Martín, José.—Herrerías, 60.—2.889 pesetas.
 Quiterio Casilda García.—San Saturnino, 10.—499 pesetas.
 Rodríguez Huever, Octavio.—Generalísimo Franco, 51.—710 pesetas.
 Sánchez Oporto, Ignacio, y uno.—Capitán, 40.—3.466 pesetas.

Término municipal de Arganda del Rey
 Ariza González, Antonio.—Polígono Industrial Finanzauto, km. 24.—2.343 pesetas.
 Biencinto Olivares, M.—Cr. Valencia, kilómetro 23.—748 pesetas.
 Burgos Sanz, Enrique.—Guijar, s/n.—23.664 pesetas.
 Carballo Hernández, Luis.—S. Martín, sin número.—22.000 pesetas.
 Industria Auxiliar M., S. A.—Camino Puente, s/n.—231.929 pesetas.
 Ortega Noguero, Gregorio.—Cr. Valencia, km. 30.—65 pesetas.
 Rodrigo Castejón, Tomás.—Virgen del Rosario, 1.—9.626 pesetas.

Término municipal de Colmenar de Oreja
 Figueroa Tornero, Fermín.—Convento, número 17.—7.703 pesetas.
 Belinchón Figueroa, Ruperto.—Diego Serrano, 17.—3.596 pesetas.
 Benavente Hernández, Luis.—Callejuela Palacio, 2.—1.036 pesetas.
 Blanco Higuera, Anselma.—Mortal, número 17.—350 pesetas.
 Carrero de Pablos, Valentín.—Mortal, número 13.—890 pesetas.
 Carrero de Pablos, Victoria.—Plaza de la Villa, s/n.—13.832 pesetas.
 Escañó Martínez, Lucinio.—Bajada Huertos, s/n.—1.498 pesetas.
 Fernández García, Rafael.—Finca Valdelascuevas, s/n.—2.011 pesetas.
 García Rivera, Florentina.—Real, 32.—414 pesetas.
 Gil García, Cipriano.—No consta.—199 pesetas.
 Hernández Lazareno, Eustasio.—Lillo, número 2.—1.403 pesetas.
 Játiva, Eugenio.—Real, 32.—89 pesetas.
 Játiva Rodríguez, Benito.—Real, 42.—980 pesetas.
 Rozalén Martínez, Leandro.—Cristo, 3.—14.427 pesetas.
 Zamorano Lazareno, Lucio.—Marcos González, 30.—614 pesetas.

Término municipal de Morata de Tajuña
 Ambulante París.—No consta.—5.817 pesetas.

Término municipal de Perales de Tajuña
 Mesas de Perales, S. A.—Ronda Madero, 5.—360.450 pesetas.

Término municipal de Tielmes
 Cruz Ferre, Rafael.—No consta.—87.892 pesetas.
 Radosalovichs Blasco, J.—Almoguera, sin número.—2.179 pesetas.

Término municipal de Villarejo de Salvanes
 Busmadiego Mayo, Valentín.—Plaza de España, 5.—225 pesetas.

Lorient Sánchez, Juan.—Victoria, sin número.—71 pesetas.
 Madrid, a 22 de abril de 1977.—El Re-caudador (Firmado).
 (G.—664)

AYUNTAMIENTOS

CIEMPOZUELOS

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de abril último, el proyecto de Presupuesto extraordinario, nivelado en pesetas 83.995.500, elaborado para financiar diversas obras e instalaciones en la localidad, se encuentra de manifiesto al público en la Intervención de este Ayuntamiento por espacio de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente ley de Régimen Local.

Durante el plazo señalado se admitirán las reclamaciones y observaciones que se presenten por las personas especificadas en el artículo 683 del mencionado texto legal.

Ciempozuelos, 6 de mayo de 1977.—El Alcalde-Presidente (Firmado).
 (G. C.—4.296) (O.—11.055)

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Modificación de Créditos número 1/1977, que afecta al Presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión celebrada el día 29 de abril de 1977.

Los interesados legítimos que menciona el citado texto legal en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

- a) Plazo de admisión: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
 - b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.
 - c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.
- En Ciempozuelos, a 6 de mayo de 1977. El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—4.295) (O.—11.054)

BATRES

El Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1977, aprobado por el Ayuntamiento, estará expuesto al público en las oficinas municipales por espacio de quince días hábiles, a los efectos de su examen y reclamación.
 Podrá reclamar contra el citado Presupuesto cualquier habitante del término y toda persona, Corporación, Asociación y personas jurídicas en general interesadas directamente o afectadas en sus intereses, mediante escrito a presentar ante el Ayuntamiento dentro del plazo señalado. Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación Provincial de Hacienda, durante el propio período de exposición.

Batres, 26 de abril de 1977.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—4.204) (O.—11.000)

BOADILLA DEL MONTE

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento para proveer en propiedad dos plazas de Guardia dentro de la plantilla del Cuerpo de Policía de este Ayuntamiento.

Admitidos

Jaén Polo, Anastasio Esteban.
 Valverde Velayos, Tomás.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, cumpliendo cuanto se establece en la ley de Procedimiento Administrativo vigente.

Boadilla del Monte, 3 de marzo de 1977.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—4.224) (O.—11.004)

ALCOBENDAS

El Tribunal que juzgará la oposición convocada por este Ayuntamiento para cubrir una plaza de Técnico de Adminis-

tración General, estará integrado de la siguiente forma:

Presidente: Don Ramón Sánchez Pérez, Alcalde-Presidente o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales: Por la Abogacía del Estado, don Rafael Pastor García, y como sustituto, don Alfredo Oñoro Crespo; por el Profesorado, don Manuel Domínguez Alonso, y como sustituto, don Francisco Lobato Brime; don Rafael Benítez Araña, por la Dirección General de Administración Local; don Benito Estefanía Fernández, y como sustituto, don Alejandro Iriarte Pérez, Secretario y Oficial Mayor, respectivamente, de este Ayuntamiento, por los funcionarios.

Secretario: Don Alejandro Iriarte Pérez, Oficial Mayor.

Las personas afectadas podrán formular las reclamaciones que a su derecho convengan dentro del plazo de quince días hábiles, contados del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Alcobendas, 25 de abril de 1977.—El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—4.225) (O.—11.005)

SOTO DEL REAL

El Ayuntamiento, en sesión del día 30 de abril último, revisó expediente de Ordenanzas fiscales que por acuerdo de primero de diciembre de 1976 fueron aprobadas para regir a partir de 1.º de enero de 1977 y en aplicación del Real Decreto 3450/76 y Orden de 1.º de febrero de 1977, ratifica la aprobación de las siguientes:

a) Nuevas exacciones y Ordenanzas: De contribuciones especiales por obras y servicios.

b) Modificación de texto y tarifas: Tasa por recogida de basuras a domicilio.

Tasa por tramitación de documentos. Tasa por apertura de establecimientos. Tasa por servicio de cementerios. Arbitrio sobre tenencia de perros.

En virtud de lo establecido en el artículo 722 de la ley de Régimen Local, los expedientes se encuentran expuestos al público en las oficinas de este Ayuntamiento, pudiendo examinarse durante el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, admitiéndose durante dicho periodo las reclamaciones que puedan formularse por los interesados legítimos.

Soto del Real, 3 de mayo de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.190) (X.—8.434)

ORUSCO DE TAJUÑA

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1977, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán ser presentadas contra el mismo en dicha dependencia las reclamaciones que los interesados estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, con arreglo a los artículos 682 y siguientes de la ley de Régimen Local, texto refundido.

Orusco de Tajuña, a 3 de mayo de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.243) (O.—11.009)

NAVALCARNERO

Por "Plásticos Laurak, S. A." se solicita autorización para instalar fábrica envases de plástico en la parcela número 8 de la Zona Industrial.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de diez días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Navalcarnero, 4 de mayo de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.244) (O.—11.010)

Doña Concepción Hernández Sáez solicita autorización para instalar una fábrica de decoración de porcelana y cristal en la parcela número 7 de la Zona Industrial.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el

plazo de diez días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Navalcarnero, 4 de mayo de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.245) (O.—11.011)

VALDARACETE

Presupuesto ordinario

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1977, cuyos estados de Gastos e Ingresos están nivelados en la cuantía de 2.000.000 de pesetas, aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 681 de la ley de Régimen Local y en el artículo 188 del Reglamento de Haciendas Locales, por acuerdo de 25 de los corrientes.

Los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda. Valdarracete, a 31 de marzo de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.246) (O.—11.012)

P I N T O

En aplicación del acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión de 28 de octubre de 1976, por el que se aprobó el proyecto de urbanización de la plaza de San Francisco de Borja y la imposición de contribuciones especiales, la Comisión Municipal Permanente acuerda aprobar el expediente formado, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de Haciendas Locales.

La cantidad a repartir la constituye el 50 por 100 del coste de la obra, es decir, 282.497 pesetas, a distribuir en proporción a los metros lineales de fachadas colindantes.

Dicho acuerdo y expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, durante dicho plazo y ocho días más puede interponerse reclamaciones por los interesados legítimos.

Pinto, a 4 de mayo de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.247) (O.—11.013)

En aplicación del acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión de 28 de octubre de 1976, por el que se aprobó el proyecto de urbanización de la calle de San Martín y la imposición de contribuciones especiales, la Comisión Municipal Permanente acuerda aprobar el expediente formado de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de Haciendas Locales.

La cantidad a repartir la constituye el 50 por 100 del coste de la obra, es decir, 1.356.426 pesetas, a distribuir en proporción a los metros lineales de fachadas colindantes.

Dicho acuerdo y expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, durante dicho plazo y ocho días más puede interponerse reclamaciones por los interesados legítimos.

Pinto, a 4 de mayo de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.248) (O.—11.014)

ALCALA DE HENARES

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril próximo pasado, acordó por unanimidad aprobar definitivamente el estudio de detalle presentado por "Fomento Ganadero, S. A.", en solar sito en la prolongación de la calle Bretón, con vuelta al Camino del Cementerio, en este término municipal.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 56 del texto refundido de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976.

Alcalá de Henares, 4 de mayo de 1977. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.249) (O.—11.015)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril próximo pasado, aprobó por unanimidad los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la adjudicación del servicio de limpieza de edificios municipales.

Conforme determina el artículo 121 del Reglamento de Servicios, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, podrán presentarse reclamaciones contra los mismos en la Secretaría General, donde quedan expuestos al público.

Alcalá de Henares, 5 de mayo de 1977. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.250) (O.—11.016)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril próximo pasado, acordó por unanimidad aprobar definitivamente el estudio de detalle promovido por don Miguel Casado Martín de la Cámara, del polígono 45 de las Normas Subsidiarias (Bañuelos).

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 56 del texto refundido de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976.

Alcalá de Henares, 4 de mayo de 1977. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.251) (O.—11.017)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril próximo pasado, acordó por unanimidad aprobar definitivamente el estudio de detalle promovido por "Cubiertas y Tejados, S. A." y "Sociedad El Val, S. A.", de los terrenos ubicados en la zona residencial "El Val", de este término municipal.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 56 del texto refundido de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976.

Alcalá de Henares, 4 de mayo de 1977. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.252) (O.—11.018)

G E T A F E

Por "Espejo, S. A." se ha solicitado apertura de un almacén de muebles con emplazamiento en calle Posterior de Fundidores, nave número 12.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, 2 de mayo de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.254) (O.—11.019)

Por don Juan Antonio Sirvent Selva se ha solicitado apertura de un depósito de turrones con emplazamiento en la calle Carpinteros, nave número 15.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, 2 de mayo de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.255) (O.—11.020)

Por don Jesús Díaz Urías se ha solicitado apertura de un colegio de enseñanza preescolar con emplazamiento en avenida de Aragón, números 6 y 8.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo

por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, 2 de mayo de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.256) (O.—11.021)

MOSTOLES

Doña Rosario Mohedano Iglesias solicita autorización para instalar mercería en la calle Generalísimo, número 52.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 29 de abril de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.257) (O.—11.022)

Doña María Sagrario Jiménez Martín solicita autorización para instalar venta menor de radiocassettes, discos y recogida de fotos en la calle Ventura de la Vega, bloque 5, local 4, "Parque María Luisa".

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 29 de abril de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.258) (O.—11.023)

Don Julio Blázquez de la Cruz solicita autorización para instalar venta menor de confecciones de caballero, señora y niños en la calle Dos de Mayo, número 40.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 27 de abril de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.259) (O.—11.024)

"Panificadora Leganés, S. A." solicita autorización para instalar venta de pan y bollos en Parque Estoril I, local 1-3 (calle Estoril, número 3).

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 27 de abril de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.260) (O.—11.025)

Don Alfredo Navarro Ramírez solicita autorización para instalar venta menor de artículos de regalo en Parque Vosa, número 36.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 27 de abril de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.261) (O.—11.026)

Don José María Martínez Fernández solicita autorización para la apertura de venta menor de recubrimientos para habitaciones en la calle Las Palmas, núm. 9, bloque número 11.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 27 de abril de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.262) (O.—11.027)

"Pond's Española, S. A." solicita autorización para la apertura de almacén y distribución de cosméticos y perfumería en el polígono número 1, calle C, número 5.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 27 de abril de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.263) (O.—11.028)

Cuarenta metros tubería PVC, 10 atmósferas, de 40 mm. Ø.
 Cincuenta metros de tubería PVC, 10 atmósferas, de 50 mm. Ø.
 Setenta metros de tubería PVC, 10 atmósferas, de 63 mm. Ø.
 Setenta metros de tubería PVC, 10 atmósferas, de 125 mm. Ø.
 Un quemador "Piroil".
 Dos quemadores gas-oil.
 Cuarenta y cinco fancoil VCE-300.
 Treinta y un fancoil VCE-800/E.
 Dieciséis dilatadores de 80.
 Cuatro dilatadores de 100.
 Tres bridas soldar DIN-2633, de 14 pulgadas, c/cuello.
 Doce bridas soldar DIN-2633, de 10 pulgadas, c/cuello.
 Cuatro bridas soldar DIN-2633, de 12 pulgadas, c/cuello.
 Un dilatador Tenddington, de 6 pulgadas.
 Un dilatador Tenddington, de 4 pulgadas.
 Tasado todo ello en la cantidad de 3.405.700 pesetas, siendo el depositario judicial don Sergio Rodríguez Alvarez.
 (C.—2.530)

Los actos de remate tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, el día 3 de junio de 1977, a las once de la mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del valor indicado, siguiéndose los trámites que establece la Orden ministerial de fecha 7 de julio de 1960.

Y para que conste y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 4 de mayo de 1977.—Firmado: Francisco González Velasco, Secretario.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo. (Rubricado.)

Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 1.108 de 1975, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Juan José Mostaza Plata, contra Antonio Gómez Fanarda, propietario de cafetería "Alcalá", en reclamación sobre cantidad, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio plaza de la Independencia, 3, cuya relación y tasación es la siguiente:
 Una cafetera marca "Onex", de cuatro portas, modelo 2.000, 25.000 pesetas.
 Una cámara frigorífica de vitrina, marca "Loctrina", 140.000 pesetas.
 Total: 165.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Orense, 22, en primera subasta el día 24 de mayo; en segunda subasta, en su caso, el día 31 de mayo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 7 de junio, señalándose como hora para todas ellas la de las nueve y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.
- 2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.
- 3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y
- 4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona

que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.
 Dado en Madrid, a 26 de abril de 1977.
 El Secretario, Tomás Sanz Hoyos.
 (C.—2.500)

Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo de la número 10 de las de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 105/76, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de José Luis Valls Elipe, contra "Cimaco, S. A.", en reclamación sobre despido, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio Buendía, número 31, de Madrid, cuya relación y tasación es la siguiente:

- Caldera modelo "Embassy", 125.000 pesetas.
- 50 sillas, de apoyabrazos, 50.000 pesetas.
- Cuatro micrófonos, de mesa, 12.000 pesetas.
- Un radiador, de calor negro, 5.000 pesetas.
- Un micrófono, de pie, marca "A. E. G.", 10.000 pesetas.
- 10 ceniceros, de pie, 5.000 pesetas.
- Una nevera, eléctrica, 10.000 pesetas.
- Un mueble-bar-rinconera, de madera, 7.500 pesetas.
- Una mesa, de madera, de juntas, 12.000 pesetas.
- Una librería, de madera, tres módulos, 10.000 pesetas.
- Una librería auxiliar, de madera, 5.000 pesetas.
- Una caldera de calefacción, marca "Nulli Temp Hydro", 15.000 pesetas.
- Dos estanterías, metálicas, de cuatro cuerpos cada una, 6.000 pesetas.
- Total: 272.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, en primera subasta el día 24 de mayo; en segunda subasta, en su caso, el día 31 de mayo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 7 de junio, señalándose como hora para todas ellas la de las nueve y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.
- 2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.
- 3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y
- 4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.
 Dado en Madrid, a 26 de abril de 1977.
 El Secretario, Tomás Sanz Hoyos.
 (C.—2.539)

Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo de la número 10 de las de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 3.474/76, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Francisco Hidalgo Rodríguez, contra "Force, Sociedad Anónima", en reclamación sobre

ejec. concii., hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio Cobeña (Madrid), cuya relación y tasación es la siguiente:
 Un compresor marca "Samur", 15.000 pesetas.
 Una hormigonera hidráulica, 85.000 pesetas.
 Una cisterna de agua, de 3.000 litros, 5.000 pesetas.
 Una hormigonera "Meisa 300", 8.000 pesetas.
 Total: 113.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, en primera subasta el día 24 de mayo; en segunda subasta, en su caso, el día 31 de mayo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 7 de junio, señalándose como hora para todas ellas la de las nueve y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.
- 2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.
- 3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y
- 4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.
 Dado en Madrid, a 27 de abril de 1977.
 El Secretario, Tomás Sanz Hoyos.
 (C.—2.542)

Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo de la número 10 de las de Madrid.

Hago saber: Que en los autos números 4.257-83/76, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Julián Martín Blasco y otros, contra "Coppaya", en reclamación sobre despido, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio paseo de La Habana, número 33, de Madrid, cuya relación y tasación es la siguiente:

- Sillón giratorio, 2.500 pesetas.
- Tres sillones, de skay, 3.000 pesetas.
- Una silla, forrada en skay, 500 pesetas.
- Dos sillas, metálicas, 1.500 pesetas.
- Una mesa de despacho, de formica, pesetas 3.000.
- Una mesa auxiliar, 1.000 pesetas.
- Un radiador, eléctrico, 2.000 pesetas.
- Un archivador, 3.000 pesetas.
- Una máquina calculadora, 9.000 pesetas.
- Una papelería, 200 pesetas.
- Total: 25.200 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, en primera subasta el día 24 de mayo; en segunda subasta, en su caso, el día 31 de mayo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 7 de junio, señalándose como hora para todas ellas la de las nueve y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 27 de abril de 1977.
 El Secretario, Tomás Sanz Hoyos.
 (C.—2.543)

Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo de la número 10 de las de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 154/75, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Rufino Macías Galindo, contra "Empresa de Urbanizaciones y Obras, S. A.", en reclamación sobre contrato, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio Cid, 4, de Madrid, cuya relación y tasación es la siguiente:

Un automóvil marca "Seat", modelo 124, matrícula CR-28.636, 68.000 pesetas.

Total: 68.000 pesetas.
 Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, en primera subasta el día 24 de mayo; en segunda subasta, en su caso, el día 31 de mayo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 7 de junio, señalándose como hora para todas ellas la de las nueve y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.
- 2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.
- 3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y
- 4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.
 Dado en Madrid, a 27 de abril de 1977.
 El Secretario, Tomás Sanz Hoyos.
 (C.—2.544)

Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Carlos Navarro Simancas y dos más, contra "Transportes Luz, S. A.", en reclamación por despido, registrado con los números 1.340-1.341-2 del año 1977, se ha acordado ci-

Cantidad 3, modelo 6011, 25.500 pesetas.
 Cantidad 2, modelo 6004, 15.000 pesetas.
 Cantidad 8, modelo 6013, 32.000 pesetas.
 Cantidad 21, modelo 6007, 136.500 pesetas.
 Cantidad 2, modelo 6012, 15.000 pesetas.
 Cantidad 3, modelo 6003, 28.500 pesetas.
 Cantidad 43, modelo 6006, 258.000 pesetas.
 Cantidad 9, modelo 6023, 6.750 pesetas.
 Cantidad 6, modelo 6005, 42.000 pesetas.
Serie 7000:
 Cantidad 15, modelo 7008, 90.000 pesetas.
 Cantidad 7, modelo 7007, 45.500 pesetas.
 Cantidad 25, modelo 7005, 187.500 pesetas.
 Cantidad 3, modelo 7016, 12.000 pesetas.
 Cantidad 21, modelo 7006, 147.000 pesetas.
 Cantidad 5, modelo 7015, 22.500 pesetas.
 Cantidad 2, modelo 7011, 17.000 pesetas.
 Cantidad 4, modelo 7004, 32.000 pesetas.
 Cantidad 1, modelo 7003, 10.000 pesetas.
 Cantidad 3, modelo 7015, 13.500 pesetas.
Serie 4000:
 Cantidad 20, modelo 4012, 150.000 pesetas.
 Cantidad 4, modelo 4003, 34.000 pesetas.
 Cantidad 20, modelo 4015, 100.000 pesetas.
 Cantidad 12, modelo 4006, 66.000 pesetas.
 Cantidad 16, modelo 4005, 104.000 pesetas.
 Cantidad 35, modelo 4011, 297.500 pesetas.
 Cantidad 26, modelo 4002, 182.000 pesetas.
 Cantidad 6, modelo 4004, 39.000 pesetas.
 Cantidad 9, modelo 4007, 54.000 pesetas.
Serie 5000:
 Cantidad 8, modelo 5015, 36.000 pesetas.
 Cantidad 17, modelo 5004, 119.000 pesetas.
 Cantidad 9, modelo 5011, 76.500 pesetas.
 Cantidad 19, modelo 5012, 142.500 pesetas.
 Cantidad 12, modelo 5014, 48.000 pesetas.
 Cantidad 7, modelo 5007, 45.500 pesetas.
 Cantidad 18, modelo 5006, 108.000 pesetas.
 Cantidad 16, modelo 5008, 88.000 pesetas.
 Cantidad 8, modelo 5002, 64.000 pesetas.
 Cantidad 4, modelo 5005, 28.000 pesetas.
 Cantidad 4, modelo 5013, 16.000 pesetas.
 Cantidad 7, modelo 5016, 24.500 pesetas.
 Cantidad 10, modelo 5003, 95.000 pesetas.
Serie 3000:
 Cantidad 5, modelo 3002, 35.000 pesetas.
 Cantidad 6, modelo 3003, 51.000 pesetas.
 Cantidad 12, modelo 3005, 72.000 pesetas.
 Cantidad 1, modelo 3006, 5.000 pesetas.
 Cantidad 10, modelo 3007, 55.000 pesetas.
 Cantidad 8, modelo 3008, 36.000 pesetas.
 Cantidad 24, modelo 3001, 120.000 pesetas.
 Cantidad 35, modelo 3012, 262.500 pesetas.
 Cantidad 15, modelo 3013, 52.500 pesetas.

Cantidad 21, modelo 3014, 73.500 pesetas.
 Cantidad 5, modelo 3015, 25.000 pesetas.
 Cantidad 1, modelo 3016, 3.500 pesetas.
 Cantidad 2, modelo 3019, 3.000 pesetas.
 Cantidad 6, modelo 3022, 2.700 pesetas.
 Cantidad 280, modelo 3023, 196.000 pesetas.
 Cantidad 13, modelo 3073, 104.000 pesetas.
 Cantidad 7, modelo 3072, 45.500 pesetas.
Serie 2000:
 Cantidad 6, modelo 2006, 33.000 pesetas.
 Cantidad 17, modelo 2007, 102.000 pesetas.
 Cantidad 8, modelo 2008, 40.000 pesetas.
 Cantidad 14, modelo 2022, 6.300 pesetas.
 Cantidad 26, modelo 2023, 18.200 pesetas.
 Cantidad 24, modelo 2024, 120.000 pesetas.
 Cantidad 13, modelo 2011, 110.500 pesetas.
 Cantidad 24, modelo 2112, 180.000 pesetas.
 Cantidad 33, modelo 2002, 231.000 pesetas.
 Cantidad 24, modelo 2013, 84.000 pesetas.
 Cantidad 40, modelo 2021, 20.000 pesetas.
 Cantidad 9, modelo 2015, 45.000 pesetas.
 Cantidad 8, modelo 2014, 32.000 pesetas.
Total: 6.426.150 pesetas.
 Madrid, 15 de febrero 1977.—El perito tasador judicial (Firmado).
 Honorarios, 60.000 pesetas.
Estudio:
 Una mesa dibujo, "Laster", c/Tecnigrafo, 50.000 pesetas.
 Una mesa de dibujo, "Isis", c/Tecnigrafo, 30.000 pesetas.
 Una mesa dibujo, "Oldor", c/Tecnigrafo, 15.000 pesetas.
Mantenimiento:
 Una calculadora "Olivetti", 10.000 pesetas.
 Un radiador "Garza", 4.100 pesetas.
Contabilidad:
 Una placa "Veri-Sol", 4.050 pesetas.
 Una máquina "Mercator", 5100, pesetas 100.000.
 Una máquina "Mercator", 5200, pesetas 100.000.
 Una máquina "Mercator", carro 17, pesetas 33.000.
 Una máquina sumadora "Olivetti", pesetas 33.000.
 Una máquina "Mercator", carro 12, pesetas 30.000.
 Una máquina sumadora "Cadio" R/7, 23.000 pesetas.
 Una máquina sumadora "Lagomarsino", 2.000 pesetas.
 Una caja fuerte "Fortis", 20.315 pesetas.
 Una placa "Veri-Sol", 4.050 pesetas.
 Dos acondicionadores "Gimbsen", pesetas 76.000.
Comercial:
 Dos placas "Veri-Sol", 8.100 pesetas.
 Una máquina "Mercator", 5100, pesetas 100.000.
 Una máquina "Mercator", 5120, pesetas 100.000.
 Una máquina sumadora 4, 33.000 pesetas.
 Una máquina de escribir "Olivetti 88", 8.000 pesetas.
 Una sumadora "Totali", 5.500 pesetas.
 Dos acondicionadores, 76.000 pesetas.
Dirección:
 Una mesa despacho, 20.000 pesetas.
 Un sillón, 4.000 pesetas.
 Una mesa de centro, 3.500 pesetas.
 Dos radiadores "Garza", 8.200 pesetas.
 Dos acondicionadores, 38.000 pesetas.
Portería:
 Dos radiadores "Garza", 8.200 pesetas.
 Un televisor "Philips", 18.000 pesetas.
Centralita:

Un amplificador "Optimus", Ra-200, 39.000 pesetas.
 Una placa "Veri-Sol", 4.050 pesetas.
 Una radio completa, 100.000 pesetas.
Personal:
 Tres radiadores "Garza", 12.300 pesetas.
 Tres relojes de control, 10.500 pesetas.
 Una máquina de escribir "Editor-4", 30.000 pesetas.
 Una máquina de escribir "Lexicon 80", 6.000 pesetas.
 Una sumadora "Lagomarsino", 10.000 pesetas.
 Una máquina de escribir, "Olivetti", 7.000 pesetas.
 Dos acondicionadores, 76.000 pesetas.
Compras:
 Dos placas "Veri-Sol", 8.100 pesetas.
 Una calculadora, "Lagomarsino", pesetas 10.000.
 Una máquina de escribir, "Editor-4", 30.000 pesetas.
 Acondicionadores, 38.000 pesetas.
Intervención:
 Una sumadora, "Olivetti", 10.000 pesetas.
Gerencia:
 Una máquina de escribir "Olimpia", 30.000 pesetas.
 Dos radiadores "Garza", 8.200 pesetas.
Producción:
 Una placa "Veri-Sol", 4.050 pesetas.
 Una calculadora, "Facit", 10.000 pesetas.
 Una máquina de escribir, "Editor-4", 30.000 pesetas.
 Una máquina "Ornig Ternograf", pesetas 30.000.
 Una máquina "Ornig", multicopista, pesetas 12.000.
 Una placa "Veri-Sol", 4.050 pesetas.
 Una calculadora, "Ven 7-Gar", 9.000 pesetas.
 Una calculadora "Olivetti", 10.000 pesetas.
 Un tecnigrafo, 41.000 pesetas.
 Un radiador "Garza", 4.100 pesetas.
 Un rotalux, 15.000 pesetas.
 Una sumadora, "Cassio R-11", 32.000 pesetas.
Cafetería:
 Dos cocinas de gas, 11.000 pesetas.
 Una balanza, de nueve kgs., 4.000 pesetas.
Clinica:
 Un aparato de rayos X (estropeado), 40.000 pesetas.
 Dos radiadores "Garza", 8.200 pesetas.
 Un acondicionador, 38.000 pesetas.
Varios:
 Dos básculas (almacén materiales), faltan.
 Un acondicionador (cafetería), 38.000 pesetas.
 Cuatro acondicionadores (molduras), 152.000 pesetas.
 Dos acondicionadores (modelos), pesetas 76.000.
 Un acondicionador (sala de juntas), pesetas 38.000.
 Un acondicionador (taller mecánico), 38.000 pesetas.
 Un acondicionador (gerencia), 38.000 pesetas.
 Un acondicionador (intervención), pesetas 38.000.
 Dos acondicionadores (producción), pesetas 76.000.
Maquinaria:
 Un transfor. de giro "Gabiani", con motor 1/2 CV. (taller), 997.000 pesetas.
 Una espátuladora "Barberán", modelo 1.300, número 10241074, con motor de: motor de 3 CV., motor de 2 CV., motor de 1/2 CV., 1.641.000 pesetas.
 Un tunal "U-V Barberán", de 10 lámparas, HTQ-14.40 reactancias, 10 condensadores, motor reductor 30 CV., 2.141.365 pesetas.
 Una aplacadora de cantos, unilateral, "H. Vorrias", AVV-K J/a/1207, tipo 1-4-G, 884.882 pesetas.
 Una chapeadora de cantos rectos, "Homag-Koo", de 16 CV., modelo 10333, pesetas 2.488.414.
 Una máquina de impresión "Schmutz", modelo HL P69 940 HL 50 x 9 7/8, pesetas 4.982.841.

Una cadena de arrastre, enganches intermitentes, variador de velocidad, motor incorporado de 3 CV., con sus respectivos carros, con un total de carros de 60 unidades, 750.000 pesetas.
 Un compresor de 25 CV., tipo 180 M-4, licencia de motor 1361596, 14.980 pesetas.
 Un compresor de 25 CV., tipo 180 M-4, licencia de motor 12219, 14.980 pesetas.
 Un compresor de 25 CV., tipo 180 M-4, licencia de motor 462818, 14.980 pesetas.
 Un refrigerador "Mercury", de agua, circuito compresores, 15.000 pesetas.
 Tres depósitos, 12 kg. de presión, de 10.000 kg. de capacidad (sala compresores), 31.500 pesetas.
 Tres interruptores, comandados entre ellos, de 100 Ap. (sala compresores).
 Un transformador "Siemens", de 250 KW., a 15.000 V., ref. 49099 (caseta eléctrica).
 Tres contactores de 60 ap. (cabina de compresores).
 Un transformador "Siemens", de 250 KW., a 15.000 V., ref. 42457 (caseta eléctrica).
 Dos automáticos transformador de 4 ap. (caseta eléctrica).
 Grupo de captación de 25 HP., ref. 13244, L. 836038.
 Grupo de captación, 15 HP., fuera de servicio (pernota).
 Grupo de captación, 40 HP., ref. 8265-4, L1647.
 Grupo de captación de 40 HP., tipo 200, L-4, ref. 258 355.
 Grupo de captación de 40 HP. tipo 200, L-4, ref. 3939 8542.
 Una caldera "Sadeca", ref. 7249 AD 100.
 Dos quemadores "Trmonafta, S. A.", ref. Forn 70 41957.
 (Toda esta maquinaria se valora en su conjunto, por pertenecer a un mismo bloque y ser imposible su estimación valorativa por separado, valorada en su conjunto en 5.000.000 de pesetas).
Almacén de utillaje:
 Fresas de metal duro (154 unidades), 200.200 pesetas.
 Fresas de moldear metal duro (18 unidades), 37.800 pesetas.
 Fresas de moldear metal duro (41 unidades), 86.100 pesetas.
 Triturador perfilado (12 unidades), pesetas 115.056.
 Fresas de acero rápido (14 unidades), 41.132 pesetas.
 Fresas de acero rápido de perfilar (41 unidades), 143.500 pesetas.
 Fresas de acero rápido de perfilar (12 unidades), 42.000 pesetas.
 Útiles de molduras (12 unidades), pesetas 180.000.
 Brocas de tipo "Balastrini" (87 unidades), 62.250 pesetas.
 Brocas de acero cobo (6 unidades), pesetas 2.400.
 Cuchilla de acero rápido (38 unidades), 26.600 pesetas.
 Cuchilla de metal duro (57 unidades), 82.650 pesetas.
 Sierra circular de acero (88 unidades), 125.000 pesetas.
 Sierra circular de metal duro (5 unidades), 7.500 pesetas.
 Sierra de cintas (22 unidades), 33.000 pesetas.
Total: 22.322.305 pesetas.
 Madrid, a 18 de febrero de 1977.—El perito tasador judicial (Firmado).
 Honorarios: 111.611 pesetas.
Condiciones de la subasta
 Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, calle de Orense, número 22, en primera subasta el día 1 de junio; en segunda subasta, en su caso, el día 15 de junio, y en tercera subasta, también en su caso, el día 30 de junio, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:
 1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas, después de celebrado, quedará la venta irrevocable.
 2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.
 3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora, de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la carretera de Andalucía, kilómetro 25,500, nave Fúster y Convento Hermanas Clarisas, en Valdemoro, a cargo de José Fernández Clemente Lominchar.

Y para que sirva de notificación al público en general, y a las partes de este procedimiento, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de la establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Madrid, a 1 de abril de 1977.—El Secretario, María Angeles Bartolomé Pardo.—El Magistrado de Trabajo, Carlos de la Haza Caffete.

(C.—2.494)

PROVIDENCIAS JUDICIALES**Juzgados de Primera Instancia****JUZGADO NUMERO 1****EDICTO**

Don Julián Serrano Puértolas, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número uno de los de Madrid.

Hago saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado —María de Molina, cuarenta y dos, tercero—, con el número mil trescientos setenta y nueve de mil novecientos setenta y cinco, a instancia del Procurador señor García San Miguel, en representación de "Inmobiliaria y Desarrollo, S. A.", contra don Fernando Zancada Arribas, sobre reclamación de cantidad, por resolución de esta fecha se acordó sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio de tasación, los derechos de propiedad y ocupación de la vivienda piso segundo letra C de la casa número seis, en la Urbanización Versalles, en la localidad de Móstoles (Madrid), que linda: por el frente, con caja de escalera; derecha, fachada Oeste; fondo, con fachada Sur, y a la izquierda, con piso B de la misma planta y fachada. Ocupa el piso una extensión de 53,70 metros cuadrados. Su valor setecientos ochenta mil cuatrocientas veintitrés pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día veintidós de junio próximo, a las doce horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Se tomará como tipo de la subasta la mencionada cantidad de setecientos ochenta mil cuatrocientas veintitrés pesetas.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio mencionado.

Tercera

Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio de tasación,

sobre la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos.

Cuarta

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

No se han aportado títulos de propiedad ni aparece inscrita en el Registro de la Propiedad.

Y el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.180)

JUZGADO NUMERO 3**EDICTO**

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número tres de Madrid.

Hago saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número trescientos ochenta y cuatro de mil novecientos setenta y cinco, juicio ejecutivo a instancia de la "Cía. General de Telefonía y Electrónica, S. A.", contra don Antonio Arribas Moya, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, de los bienes muebles embargados al deudor, y que son los siguientes:

Un televisor Danubio Azul, de 24 pulgadas, número 19.477.

Una lavadora "Otsein", GL-90, número 5.864.

Una lavadora "Bru", Super A-20, número 250-74-004.

Una campana extractora de humos, "Mepansa", tipo 6.030 AU-60.

Una cocina de gas, a tres fuegos y horno, marca "Flaper".

Una cocina de gas, con tres fuegos y horno, con botella incorporada marca "Flaper".

Un frigorífico marca "Colmatti", de 250 litros, dedicado a uso particular.

Un televisor de 19 pulgadas, dedicado a uso particular.

Un automóvil marca "Renault", 4 L. S., matrícula AB-36.670.

Todos los bienes anteriormente relacionados han sido tasados pericialmente en la cantidad de ciento dos mil seiscientos pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, tercera planta, el día diecisiete de junio próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que los licitadores deberán depositar, en la Secretaría del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que podrá verificarse el remate en calidad de ceder a tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y su fijación en el sitio público de este Juzgado, expido el presente, que firmo en Madrid, a tres de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—8.160)

JUZGADO NUMERO 4**EDICTO**

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número doscientos cincuenta y ocho de mil novecientos setenta y tres, a instancia de "Abonos Medem", representada por el Procurador don Julio Padrón, contra don Felipe Pérez Alcoba y su esposa doña Eulalia Corcho Iglesias, sobre reclamación de ciento siete mil trescientas diecinueve pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes muebles embargados a los demandados, y que se encuentran depositados en poder de los mismos, en la calle de Rey Ordoño, número uno, y que son los siguientes:

"Lan Rover" matrícula CC-28.103.

Tractor "Renault", Super-7, CC-1.573.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día siete de junio próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento cinco mil pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del precio en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dieciocho de abril de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Valentín Sama.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Alberto de Amunátegui.

(A.—8.211)

JUZGADO NUMERO 4**EDICTO**

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid, tiene acordado en procedimiento sumario seguido a instancia de "Ingersol-Rand, S. A.", contra Andrés Lorente Martí, número mil trescientos cuarenta y siete de mil novecientos setenta y cinco, en reclamación de un crédito hipotecario, sacar a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la siguiente finca:

Piso cuarto centro derecha de la casa número 81 de la calle Víctor Pradera, en Madrid, con una superficie de 37,25 metros cuadrados; linda: por su frente, entrando en él, caja de escalera y piso cuarto interior izquierda; por la derecha, con el piso cuarto centro derecha; por su izquierda, finca de doña Luisa Navarro, y espalda, calle de su situación. Le corresponde el 3,99 de porcentaje en los elementos comunes de la casa y gastos comunes del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro. Precio fijado en la escritura: quinientas mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día veintiuno de junio próximo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en el Juzgado, el diez por ciento del tipo que sirvió de base a la segunda subasta.

Que los autos y las certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para su examen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastantante la titulación.

Y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, aceptándose el rematante y subrogándose en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Madrid, a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.175)

JUZGADO NUMERO 5**EDICTO**

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos ejecutivos número mil cincuenta y cinco de mil novecientos setenta y cinco-A, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Gandarillas, en nombre y representación de "Tractorfiat, S. A.", contra don Francisco Adán Delgado, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Urbana. 19. Piso sexto derecha de la escalera número ocho o primera, sita en la planta sexta sin contar la baja del edificio sito en Murcia, calle del Escultor Roque López, números seis y ocho, conocido por "Edificio Lepanto". Destino vivienda. Superficie construida 135 metros 72 decímetros cuadrados, útil de 106 metros 16

decímetros cuadrados. Linderos: derecha, entrando, Este, patio sobre el vuelo de la planta primera, patio y en parte hueco del ascensor; izquierda, Poniente, calle del Escultor Roque López; espalda, Norte, "Arke, S. A." y edificio de Carmen Parra Mompeán y otros; frente, patio, hueco y descansillo de la escalera, hueco del ascensor y piso izquierda de esta misma planta y escalera. Acceso por el portal y escalera número ocho o primera. Consta de vestíbulo, estar-comedor, solana, cuatro dormitorios, baño, aseo, cocina y tendadero. Servicios: ascensor, portería, luz eléctrica, agua corriente y saneamientos; cuota de participación: dos enteros 167 milésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad en el libro 36, sección primera, folio 176, finca 2.607.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día veinte de junio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de un millón trescientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a tres de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.173)

JUZGADO NUMERO 7**EDICTO**

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número cuatrocientos setenta y uno de mil novecientos setenta, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don José Antonio Vicente Arche Rodríguez, en nombre del "Banco de Crédito Industrial, S. A.", contra don Antonio Sánchez Serrano, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, intereses y costas, en los que por proveído de este día, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar de nuevo a pública y primera subasta, por término de veinte días y precio fijado a tal fin en la escritura, los bienes hipotecados siguientes:

Un solar situado en término de Murcia, partido de Beniján, que tiene de cabida 1.774 metros 46 decímetros cuadrados. Dentro de este perímetro se comprende una nave de planta baja, destinada a usos industriales, con una superficie construida de 720 metros cuadrados, cubierta de teja plana sobre formas de madera mixta y terraza de ladrillo. Tiene su entrada por los vientos de Poniente y Norte, y todo linda: por el Poniente, camino o vereda del Estadio, hoy calle Luis Federico Guirao; por el Mediodía, terrenos de doña Isabel Martínez Giménez; por el Levante, la rambla, y Norte, también terrenos de doña Isabel

Martínez Giménez, mediando una calle particular propiedad de esta finca, que sirve para su acceso. Junto al viento de Levante la indicada construcción tiene un pasillo de entrada de dos metros de anchura, cuyo terreno dejó el deudor para poder abrir huecos o vistas de luces a la propiedad de doña Isabel Martínez Giménez. Este edificio está marcado con el número 21 de la calle de Luis Federico Guirao, del pueblo de Beniaján, término de Murcia.

A tal inmueble se encuentran incorporados las instalaciones y elementos industriales propios de la industria a que está destinado el inmueble dicho, consistentes en dos exprimidoras marca "Colin"; rampa para descarga de frutas; vibrador; raspadoras; centrifuga; cortadoras de fruto; dos mesas exprimidoras; diez máquinas extracción de zumos; dos prensas hidráulicas; triturador; tornillo; básculas; pesos; transformador, y demás máquinas que integran el conjunto industrial hipotecado y que en más extensión figura en el edicto publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha 20 de enero de 1976, número 17.

Para cuyo remate se ha señalado el día catorce de junio próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del Almirante, número once, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de cuatro millones quinientas sesenta y nueve mil seiscientas pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran el indicado tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a catorce de abril de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Juez de primera instancia, José Guelbenzu. (A.—8.161)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número mil quinientos veintiséis-A de mil novecientos setenta y seis, instados por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, en nombre de la entidad "Chrysler Organización Financiera, S. A.", contra doña Angeles Díez de la Serna y don Angel Barreno García, sobre pago de cantidad, en los cuales por proveído de este día se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, el vehículo embargado a dicha señora, y que es el siguiente:

Un automóvil marca "Simca", 1.200-LS, matrícula M-9168-BB, y que ha sido tasado en ciento cincuenta y cinco mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día seis de junio próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del Almirante, número once, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El vehículo está en poder de don Francisco Martín Calvo, que habita en esta capital, calle de Magallanes, número tres, séptima planta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente edicto en Madrid, a cuatro de mayo de mil novecientos setenta y siete. El Secretario, Antonio Zurita.—El Juez de primera instancia, José Guelbenzu. (A.—8.174)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Por el presente y en virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que en este Juzgado se tramitan con el número doscientos cincuenta y tres de mil novecientos setenta y seis, promovidos por "Nuclear Ibérica, S. A.", representada por el Procurador señor Pinto, contra la sociedad "Urbe, S. A.", con domicilio en la calle de Clara del Rey, treinta y cinco, sobre pago de cantidad, se anuncia nuevamente y por primera vez y término de ocho días la venta en pública subasta de los siguientes bienes muebles embargados a la demandada:

Siete mesas de despacho, metálicas, de distintas medidas.

Tres máquinas de escribir, dos de ellas "Hispano Olivetti", tipos Lexicon 80 y Línea 120, y otra también de igual marca Lexicon 80.

Una máquina calculadora modelo Víctor 302, eléctrica.

Y dos tableros de dibujo con técnicos.

Para la celebración del remate, en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del Almirante, once, se ha señalado el día ocho de junio próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo de subasta la cantidad de setenta y ocho mil pesetas, en que los bienes han sido pericialmente tasados; no se admitirán ofertas inferiores a los dos tercios de ese tipo; para tomar parte en el remate deberá consignarse antes, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo de dicho tipo, y podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Los bienes están depositados en poder del empleado de la demandada don Ramón Costales Rivero, con domicilio en la calle de Marqués de Santillana, cuatro, Madrid.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con la antelación de ocho días hábiles, por lo menos, al de la subasta, se expide el presente en Madrid, a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—8.151)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Por el presente y en virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que con el número mil treinta y tres de mil novecientos setenta y seis, se tramitan en este Juzgado promovidos por el Procurador señor Ortiz-Cañavate, en nombre de la sociedad "Roypo, S. A.", contra la entidad "Cercosa, S. A.", con domicilio en la calle de Serrano, sesenta y seis, Madrid, se anuncia por vez primera y término de ocho días la venta en pública subasta de los siguientes bienes muebles que fueron embargados a dicha demandada:

Una máquina de escribir marca "Japy", de 220 espacios.

Una mesa de despacho, en madera color nogal, con la superficie tapizada en piel color rojo.

Un tresillo en madera torneada, con sofá de tres plazas, con cojines móviles, en tela rameada.

Un armario librería con puertas con luna en su parte superior, estilo "inglés", con tres entrepaños y puertas en su parte inferior, color caoba.

Una mesa de centro, estilo "castellano".

Una mesita de centro, estilo "inglés", color caoba.

Una lámpara de sobremesa, articulada, para tablero de dibujo, marca "Fase", color naranja.

Una lámpara de sobremesa de oficina, articulada, color gris oscuro.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juz-

gado, se señala el día primero de junio próximo, a las once de su mañana (este Juzgado tiene su sede en la calle del Almirante, número once), fijándose como condiciones:

Servirá como tipo de subasta la cantidad de cincuenta y cuatro mil quinientas pesetas, en que los descritos bienes han sido tasados por Perito.

Para tomar parte en el remate deberá consignarse antes, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos los licitadores.

No se admitirán ofertas que sean inferiores a los dos tercios del tipo.

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Los bienes objeto de subasta están depositados en poder de la empleada de la sociedad deudora, doña María del Carmen Alemany López, con domicilio en la avenida de Betanzos, número sesenta y cuatro.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con la antelación de ocho días hábiles, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—8.171)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número nueve de los de Madrid.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, registrados al número cuatrocientos cincuenta y cuatro de mil novecientos setenta y cuatro, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Ferrer Recuero, en nombre y representación de la "Sociedad Anónima Esfinge, Española de Financiaciones Generales", contra don Rafael Muñoz Ruiz, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se embargó como de la propiedad del demandado, lo siguiente:

Piso tercero letra A de la casa número 32 de la calle Inmaculada Concepción, de Madrid, con vuelta a la de Fernán Caballero. Ocupa una superficie de 50,55 metros cuadrados. Se halla situado en la tercera planta, sin contar el sótano ni la planta baja. Linda: al frente, con la galería de acceso; fondo, con la calle de la Inmaculada Concepción; derecha, con propiedad de don Angel Rubio y otros, e izquierda, con el piso tercero B. Se le asigna una participación en el valor total del inmueble, elementos comunes y gastos de tres enteros 46 centésimas por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número cuatro de esta capital, al tomo 762, folio 151, finca 16.339, inscripción segunda.

Habiéndose acordado por providencia del día de hoy sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, expresado piso, señalándose para la celebración del acto el día treinta de junio próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número once de la calle del Almirante, de este capital, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la suma de novecientos diez mil pesetas, en que ha sido valorado.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una suma igual por lo menos al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

El resto del precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días de aprobado aquél.

La certificación de cargas y títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todo licitador, debiendo conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas anteriores al crédito del actor y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dos de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—8.182)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia de este Juzgado número diez de Madrid, en los autos ejecutivos número mil doscientos noventa y tres de mil novecientos setenta y cinco-A, seguidos por "Banco de Gredos, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Pinilla, contra don Angel Menor del Cerro, sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en segunda y pública subasta los siguientes bienes:

Los derechos de propiedad que correspondan a dicho demandado señor Menor del Cerro, sobre el piso primero, casa número cinco, de la calle Josefa Alonso, de esta capital.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día quince de junio próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número nueve, tercero A, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la cantidad de un millón trescientas cincuenta mil pesetas, ya rebajado el veinticinco por ciento, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—8.170)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía a instancia de "Constructora Aparatos de Refrigeración, S. A.", contra don Jesús Aladro Juárez, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día siete de junio próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Una lavadora marca "Balay", convencional, tasada en tres mil pesetas.

Un frigorífico marca "Kelvinator", de 220 litros, tasado en seis mil pesetas.

Un televisor marca "Werner", de 24 pulgadas, tasado en nueve mil pesetas.

Una mesa metálica, de oficina, tamaño normal, en dos mil pesetas.

Un fichero metálico y de madera, tasado en dos mil pesetas.

Dado en Madrid, a dos de abril de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario

